



Consejo Local Electoral

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO 2017 EN EL SALÓN DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 21:30 horas del día viernes 12 de mayo de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local, las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia Suárez González, Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de partidos Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Karla María Hernández Darey del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, Licenciado José Manuel Sandoval Gutiérrez del Partido Verde Ecologista de México, ciudadana Modesta del Rocío Vázquez Rivera del Partido de la Revolución Socialista, Licenciado Bernardo Batista Andalón de Movimiento Ciudadano, Licenciado Arturo Corona Preciado del Partido Nueva Alianza, Ciudadana Zoé Berenice Alba González del Partido MORENA, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Partido Encuentro Social, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Maestra Alma Rocío Meza Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos, señor Raudel Frausto Simental representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas noches, tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV y 16 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 21 horas con 30 minutos de este 12 de mayo de 2017 me permito por iniciada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de este Consejo Local Electoral por lo cual le ruego señora Secretaria General proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal e instalada la sesión, por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, procedo a realiza el pase de lista. _____

Doctor Celso Valderrama Delgado (presente), Maestra Ana Georgina Guillen Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente), Representantes de partidos políticos: Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz del PAN (presente), Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios del PRI (presente), Licenciado Nicolás Jacobo González del PRD (presente), Licenciado J. Isabel



Consejo Local Electoral

Palacios Gómez del PT (presente), Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval, del PVEM (presente), Ciudadana Modesta del Rocío Vázquez Rivera del PRS, Licenciado Bernardo Batista Andalón de Movimiento Ciudadano (presente), Licenciado Juan Arturo Corona Preciado de Nueva Alianza (presente), Ciudadana Zoé Berenice Alba González (presente), Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Encuentro Social, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez (presente), Maestra Alma Rocío Meza Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos (presente), Ciudadano Raudel Frausto Simental representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva (presente), ciudadana Modesta del Rocío Vázquez Rivera (presente). _____ Señor Presidente, le informo que para efectos de esta sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de 19 integrantes de este Consejo Local, por lo que se declara quórum legal e instalada la sesión. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria en virtud de la existencia del quórum legal continúe con el desarrollo de la sesión por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, señor corresponde la aprobación del orden del día. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado Muchísimas gracias, a su consideración el orden del día, tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, buenas noches a todos. Esta representación quiere dejar constancia señor Presidente, que el documento que nos fue circulado en este caso a lo que ve el Partido Verde Ecologista de México, se nos fue circulado hoy a las 18 horas. Pero no es tanto la circulación porque ya estamos acostumbrados a que nos circulen la información fuera de todos los tiempos y nosotros somos responsables y venimos a todas las sesiones, digo la responsabilidad del Partido Verde Ecologista de México. _____

Sin embargo yo quiero decirle aquí algo Presidente, que este documento que tiene su firma dice que "adjunto a la presente el orden del día", quiero dejar constancia que eso es falso, a mí no se me adjuntó el orden del día, entonces que quede constancia en ese sentido, a mí me entregaron ahorita la documentación y me permití inclusive sugerirle a las señoritas que nos entregaron que se levantaran las constancias a eso de las 9-9:15 entonces, de entrada eso es falso que se nos haya adjuntado a la convocatoria el orden del día. _____

Por otra parte señor Presidente, yo le pediría que dentro de los puntos del proyecto de orden del día que insisto no se nos fue circulado, se nos circuló hasta en este momento, ojalá nos pudiese determinar si en algunos de estos puntos de no aprobarse hoy, qué pasaría, de no aprobarse hoy cual sería la afectación. Nosotros en el Partido Verde Ecologista de México, sí estamos un poquito molestos con este Instituto, y molestos ¿pueden guardar silencio por favor, ya acabó joven? Gracias, nosotros sí estamos molestos porque aquí ya se les hizo rutina notificarnos, nos mandan al pobre notificador a hacer el trabajo que no se hacen en los tiempos, y nosotros en el Partido



Consejo Local Electoral

Verde por pena, por ver agobiado al notificador recibimos la documentación. _____

No se nos hace justo que no se nos circule en tiempo las convocatorias, que no se nos circule en tiempo el orden del día y lo entendemos señor Presidente, lo entendemos porque tenemos como Secretario Técnico una persona que no es abogada, entonces lo alcanzamos a entender en ese sentido, pero no queremos ser responsables de la falta de entrega de documentación en tiempo señor Presidente, sin embargo asumimos toda nuestra responsabilidad y venimos a las sesiones, a las que creemos que tenemos que venir, de menos a las que no creemos por alguna circunstancia no venimos, sin embargo esa es una primera parte. _____

Ésta es una sesión extraordinaria que se aprovecha la convocatoria de una sesión de comisión, para que se convoque a esta sesión extraordinaria, entiendo que está dentro de sus facultades porque se debe de ameritar que hay un caso de suma urgencia. Por eso yo le sugeriría o no, no le sugeriría, le pregunto de no aprobarse al menos el proyecto del orden del día, que me lo acaban de entregar en este momento 9:15-9:10 son seis puntos, yo le pregunto señor Presidente, qué pasaría si no se acuerda alguno de estos cuatro y qué generaría, si generaría algún vacío o qué afectación y lo digo para qué, para robustecer lo que ustedes van a aprobar porque yo pienso que lo van a aprobar, entonces yo sí, como quiero a mi Consejo soy crítico pero soy constructivo y ojalá nos pueda orientar con sus respuestas. _____

El que de no aprobarse alguno de estos puntos del orden del día, puede generar algún vacío, pero si usted nos explica pues ya no, ya va a quedar fundado, motivado, congruente con el proyecto que se nos está circulando. _____

Y también de no aprobarse alguno, cuál sería la afectación porqué, porque veo que en el caso de el nombramiento de la C. Marisol Martínez no es C. yo creo que es licenciada, aquí no sé si sea ciudadano, no sé si tenga un nombre, porque creo que es licenciada yo creo que ella sí es licenciada, entonces aquí faltaría agregar que ella es licenciada y en el caso del número 3, perdón el caso del número 4, ojalá nos pudiese explicar la sustitución, yo ya le hice ver, bueno en comentarios que usted me permitió, yo ojalá nos pudiese justificar o que sea soportado en los mismos términos que establece el mismo 128 donde nuestro concepto hay una diferenciación, y en el caso del número 6, bueno al final del día también aquí viene una resolución y ojalá se pudiese este, especificar de no aprobarse qué generaría y cuál sería la afectación. _____

Entonces si en esta primera intervención antes de aprobarse el orden del día, que insisto creo que se va a aprobar pues es nada más justificarlo, justificarlo y no como la convocatoria que también lo hice ver que aquí es falso, es una falsedad esto, eso es grave, es grave, es tan grave como lo que están diciendo del gobernador de un partido político, no sé si tengamos que ir a denunciar a la FEPADE, por una falta de información que nos están diciendo esto es grave señor representantes, esto es gravísimo, "adjunto a la presente el orden del día" y es falso eso. _____

Es falso porque aquí queda constancia que se les está entregando en este momento, entonces yo le pediría señor Presidente que para las subsecuentes que pues ojalá midiéramos esas consecuencias porque en nuestra opinión es tan grave, como lo que se dice en los videos, en lo personal yo no presentaría denuncia penal, ahí yo ya dejo constancia, la autoridad ya deberá



Consejo Local Electoral

tomar esa consideración, porque es un video público, si en el cuál bueno hay un Instituto político que está muy activo que es la FEPADE, que por cierto los felicito y esos serían mis primeros comentarios respecto del proyecto del orden del día señor, ojalá para no entrar en discusión, debate para atrasar más esta aprobación, ojalá nos pudiese decir, de no aprobarse qué genera, si genera algún vacío, y de no aprobarse, si genera alguna afectación, simple y sencillamente para justificar, ya no la convocatoria, sino el proyecto del orden del día. Sería cuánto señor Presidente y discúlpeme, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? Bien, para dar respuesta señor representante del Partido Verde Ecologista de México, todos y cada uno de los puntos aquí vertidos, tienen cumplimiento de ley, y para efecto de no volver a convocarlos a una nueva sesión, que esto nos implicaría ya un retraso mayor pero sobre todo, por los tiempos que se nos señala para dar este cumplimiento, por eso es que justificamos debidamente fundamentado tener esta sesión extraordinaria. _____
Bien, agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria someta a la consideración la aprobación del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del orden del día, colocado en esta mesa, para esta sesión, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, es aprobado por mayoría, no está presente la Consejera Irma Carmina. _
Orden del día aprobado por mayoría de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO) _____

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT _____

CONSEJO LOCAL ELECTORAL _____

ORDEN DEL DIA _____

12 DE MAYO DE 2017 _____

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE COMISIONES _____

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión. _____
2. Aprobación del proyecto de orden del día. _____
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-024/2017, de conformidad al Resolutivo Primero de la Sentencia dictada en el expediente TEE-JDCN-33/2017, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit. _____
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la sustitución del registro de la Suplente de la fórmula de Diputada por el principio de Mayoría Relativa, por el Distrito I, Postulada por la Coalición "Juntos Por Ti". _____
5. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de la C. Marisol Martínez



Consejo Local Electoral

Medina como Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. _____

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se revoca el Acuerdo IEEN-CLE-063/2017, mediante el cual se aprobó la modificación al Convenio de Coalición "Juntos Por Ti" en cumplimiento a la Sentencia recaída en el Expediente TEE-AP-15/2017 y su acumulado TEE-AP-16/2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, señora Secretaria, continúe en razón de esta aprobación, con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Moción Presidente, si me permite. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias, derivado de la votación entonces debemos dejar constancia, le pediría a la señora Secretaria a qué hora se ausentó la señora Consejera porque ahorita hubo votación, entonces debemos dejar constancia, no escuché que dijo presente y se ausentó y ahorita hay votación, entonces para que quede ausentado el minuto en que se ausentó por favor, gracias Presidente. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Creo que sí resulta necesario que al momento de votarse se asiente que fue por unanimidad de los presentes, no por mayoría, porque no hubo en voto en contra, ni un voto diferenciado ¿no? Entonces es necesario que quede preciso que se trataba de una votación unánime de quienes estaba presente, asentando que se ausentó la Consejera Carmina. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, tome nota por favor señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto del orden del día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-024/2017 de conformidad al resolutivo primero de la sentencia dictada en el expediente DEE-JDCN-33/2017 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo. Tome nota por favor de la hora que se reincorpora la Consejera Irma Carmina. En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Sólo era una moción. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante, señor representante. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios:

Como no existe la circulación de estos documentos fue en este momento, yo le solicito amablemente que la Secretaría haga una relación sucinta de en qué consiste el acuerdo, con su capacidad de síntesis decirnos en qué consiste, cual es el tema que se va a analizar, no que lo lean necesariamente pero sí que haga un resumen, que nos permita tener conocimiento de la esencia de ese documento. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Moción, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval:

Gracias señor Presidente, no en el mismo sentido, porque aquí se votó de que no se leyeran los documentos, yo no escuché, entonces son omisiones que ha cometido error tras error la Secretaria general, por no ser abogada, por no ser licenciada en derecho; entonces yo le pediría señor Presidente que estemos atentos con esas circunstancias, ya pasamos al punto del proyecto, ya nos lo puso a consideración y todavía no se aprobó si lo van a leer, si no lo van a leer entonces sí hay que poner cuidado en ese sentido señor Presidente gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Consejera Irma Carmina. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias consejero Presidente, nada más le pediría que en atención al orden a que no se hagan alusiones de carácter directamente personal, si tienen que tender, que ser asuntos directamente relacionados con lo que tiene que ver con los acuerdos y no se permiten ningún tipo de alusiones personales a ninguno de los integrantes del Consejo, ni los representantes de los partidos políticos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Haga un resumen por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Muy bien, haré un resumen como me solicita el Presidente y este proyecto tiene como objeto dar cumplimiento a una sentencia del tribunal como ya se requiere en el propio nombre, al resolutive primero de la sentencia dictada en un expediente el DJCN-33/2017 por el que se impugna el acuerdo del Consejo Local Electoral por el cual se determinan los límites máximos a los gastos de precampaña y campaña de la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos de la entidad para el proceso local electoral 2011. _____

La impugnación la realizó el candidato independiente Richardi, señalando, incluso se fue directo a Sala Superior *per saltum*, desde que aprobamos este acuerdo el 8 de febrero, sin embargo en un reencauzamiento que realiza la Sala Superior es remitido al Tribunal Electoral Estatal para su resolución, ese es el motivo, lo que se está impugnando de manera particular en este proyecto y que declara fundado el 10 de mayo de 2017 el Tribunal Electoral emitió la resolución derivado del juicio de protección de los derechos político electorales del ciudadano, estoy leyendo el considerando 32, derivado del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano nayarita promovido por Jorge Richardi Rochín dentro del expediente DJCN-33/2017 en



Consejo Local Electoral

el que impugna el acuerdo referido en CLE-24/2017 por el que se aprueban los gastos de campaña para el proceso electoral. _____

El tribunal nos señala en su punto de acuerdo primero que se estima fundado el agravio que nos presenta el C. Jorge Richardi en el sentido de no estar utilizando la Unidad de Medida y Actualización vigente a partir del primero de febrero del 2017 y en este sentido, el propio tribunal nos señala que en un término de 72 horas debemos de modificar el acuerdo impugnado a efecto de realizar el cálculo de los límites de los gastos para campaña, para el Proceso Local Ordinario 2017 con la aplicación de la unidad de medida y actualización vigente a partir del primero de febrero, en esta misma sentencia nos fue notificada el día 11 de mayo del presente año señalándonos como ya referí el plazo de 72 horas en este sentido y en cumplimiento a esta disposición lo que hicimos fue realizar nuevamente el cálculo sobre la base de la cantidad por el precio digamos así, de la unidad de medida a partir del primero de febrero que es de 75.49 pesos. Realizamos todo el procedimiento para el cálculo de tal manera que hoy estaríamos señalando en los resolutivos vienen las tablas del acuerdo la modificación del CLE referido del CLE-24/2017 en el que aprobamos los nuevos topes de gastos de precampaña por precandidato y aspirante a candidatura independiente y los topes de gastos de campaña para el proceso electoral local ordinario en cumplimiento de este resolutivo primero emitido por el tribunal electoral. _____

Ese diría yo, es en esencia el acuerdo que estamos presentando y en el punto de acuerdo segundo, lo que estamos señalando son los nuevos topes de gasto para la campaña por candidatos, para gobernador, para diputado de mayoría relativa, para la elección de Presidentes y síndicos y para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa por demarcación. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Moción, moción con el objetivo, en el artículo 36, perdón en el artículo 33 fracción séptima pedir la aplicación del Reglamento, me lo permite por favor. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señor Presidente, le solicité moción para que se aplique el reglamento, y el reglamento en el artículo 10 atribuciones del señor secretario proveer la oportuna entrega a los integrantes del Consejo, la convocatoria, documentos y anexos necesarios para el estudio, la representación del Partido Verde solicita que nos haga en este momento entrega de esa resolución, para estar en condiciones de verificar, analizar si realmente están haciendo el cálculo como dice la resolución y no volvamos a caer en estos términos, que tengamos que volver a sesionar por una incorrecta aplicación al valor de la medida. _____

Entonces yo le pido la aplicación del Reglamento y que se nos circule la información correspondiente, inclusive hasta que dé un receso para analizar esa resolución porque el caso no es un caso menor señor Presidente, al final del día nosotros proponemos como siempre lo he dicho y ustedes pues determinan, gracias señor Presidente en mi moción. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Vamos a declarar un receso de 10 minutos para que circule la resolución correspondiente. _____



Consejo Local Electoral

RECESO 10 MINUTOS _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Les ruego por favor llamar a sus compañeros para continuar con la sesión por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente denos oportunidad de leerla, fueron 10 minutos para que nos la trajeran, denos cinco minutitos para leerla yo le pediría, gracias señor Presidente, porque los 10 minutos fue lo que se tardaron en sacar copias, no que tuviéramos los partidos políticos la oportunidad de leer las 8 hojas, gracias señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No es buen abogado. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: No Presidente, no soy buen abogado, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Céntrese en la resolución solamente. ____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señor Presidente por orientarme. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Concedido los cinco minutos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien muchísimas gracias, vamos a continuar la sesión, señora Secretaria le ruego someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien en primera ronda quien desea hacer uso de la palabra por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, a nosotros sí nos interesa la certeza algunos otros partidos y candidatos independientes no, los respetamos inclusive, si no les interesa a los señores consejeros electorales o a las señoras Consejeras, somos muy respetuosos de eso. _____

Nosotros consideramos que este proyecto de acuerdo se debe de agregar dos circunstancias señor Presidente, proponemos porque en el Partido Verde proponemos, no destruimos, proponemos. Que se asiente las consideraciones que vertió la autoridad porqué se declaró fundado, que aquí únicamente se declara que es fundado; y segundo poner la hora con exactitud a qué hora fue notificado este Instituto; en el párrafo 32 que nos informan que la misma sentencia fue notificada a este Instituto Estatal Electoral de Nayarit con fecha 11 mayo del presente año, señalándose un plazo de 72 horas para de la debida sentencia. _____

Por eso en mi intervención al aprobar el orden del día yo pregunté si generaría un vacío o si se generaría un afectación, se aprobó el orden del día, ningún consejero entendió. El chiste es que no me dieron respuesta y en este proyecto no viene la hora, no viene la hora que fue notificado este Instituto y pues de alguna otra manera justificamos que pues que no era tan importante, porque teníamos 72 horas para aprobar este proyecto de acuerdo. _____

Entonces, son circunstancias que solicito que queden pues asentadas, estos argumentos tienen una lógica jurídica, en qué momento, en qué hora, de qué minuto, fue notificado este Instituto y



Consejo Local Electoral

lo digo porque no se estableció en el número 32, se los dejo ojalá salvo que ustedes nos puedan orientar que son los que leen mejor que yo, si viene con posterioridad la hora que fue notificado. En cuanto al cálculo no haremos ninguna observación, coincidimos derivado que hicimos un comentario, ojalá si nos pudiesen responder también que en estos proyectos intervino algún Consejero Electoral o alguna Consejera Electoral, ojalá nos pudiesen orientar. _____

Los representantes de partido político pudieran intervenir ¿verdad? nosotros hacemos las observaciones y esas observaciones nosotros creemos que para robustecer este proyecto de acuerdo no está de más que se las pongamos, este no es un acuerdo no es un proyecto menor; pero miren, desafortunadamente nos viene a orientar un candidato independiente, los partidos políticos no nos quisimos meter en esto y un candidato independiente, viene y orienta a este Instituto a este Consejo y a nosotros como partido político. _____

Entonces nosotros sugeriríamos señor Presidente, que se ponga la hora que fue notificada, a final de cuentas estamos generando la condición de que estamos cumpliendo en tiempo no la manera premura que nos fue notificado al menos para este punto del orden del día, que ni siquiera nos fue circulado, y hasta este momento nos estamos dando cuenta, pudiésemos a ver esperado creo que hasta mañana en donde tranquilamente nos hubieran circulado los documentos, hubiéramos tenido la oportunidad, ustedes hubieran tenido la oportunidad de preparar el proyecto del orden del día de proveer la oportuna entrega a los integrantes del Consejo de la convocatoria, de proveer la oportuna entrega a los integrantes de este Consejo de los anexos para su estudio y no hubiéramos tenido que pedir un receso. _____

Pero yo le agradezco al señor Presidente se haya tomado la molestia de atender el reglamento y así al final del día pues creemos que se está cumpliendo con una circunstancia especial, que los señores consejeros electorales no lo habían observado, y así hubiéramos tenido la oportunidad de saber el contenido de la convocatoria. Entonces nosotros no haremos observación alguna respecto del cálculo porque considero que se debió haber hecho en los términos que ahí se disponen, sin embargo creemos que es importante que se agreguen esas dos circunstancias que a petición humildemente del Partido Verde Ecologista de México, son necesarias, y así cumplir primero con algo fundamental a qué hora fuimos notificados. _____

Pero entendemos por qué no viene ese señalamiento en el considerando, así que no haré ninguna observación para que proceda inmediatamente a su votación y ojalá hagan caso del señalamiento de la observación, de la propuesta, de la sugerencia, que está haciendo un partido político y ojalá sea atendida precisamente no porque sea el representante del Partido Verde Ecologista de México sea caprichoso, sino porque hay un criterio jurisprudencial que me permito citarlo, que se encuentra bajo registro 175082, bajo fundamentación y motivación el aspecto formal de la garantía y su finalidad se traducen en explicar, justificar, posibilitar, la defensa y comunicar la decisión. _____

No estoy pidiendo algo descabellado, por el contrario en el Partido Verde Ecologista de México nos enseñaron a fundar, a motivar, a ser congruente en lo que pedimos y en ese sentido, nosotros lo estamos haciendo, y si algún representante de partido político lo respetamos; igual así y no



Consejo Local Electoral

argumentan ningún Consejero Electoral o ninguna Consejera Electoral, también seremos respetuosos. Entonces en ese sentido señor Presidente, sí solicitamos e insistimos quien se ponga la hora y que se agreguen las consideraciones, no es mucho y no está descabellado, pero también ya estamos acostumbrados a que no nos hagan caso. Gracias señor Presidente y me reservo para ya no intervenir gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y enseguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Presidente, buenas noches a todos los consejeros y representantes de partidos y candidatos independientes. Nada más para mencionar que en los proyectos de acuerdo, está desordenado en cuanto a los números de acuerdo, señala un punto de acuerdo primero y un segundo y después de ahí siguen las tablas de lo que serían los topes de gastos, o los límites de gastos y se brinca a un cuarto punto de acuerdo, el consecutivo debería de ser el tercero el que está como número cuarto debería de ser el tercero, luego el que está como quinto sería ser el cuarto y el sexto debería ser el quinto. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, gracias tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional por favor. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Muchas gracias, señor Presidente. De nuevo estamos aquí para reflexionar lo trascendente que es que constantemente, que muy recurrentemente, se están cumpliendo resoluciones adversas a los criterios aquí aprobados por este Consejo. _____

Puede haber muchas explicaciones, en todo órgano colegiado, en todo órgano colegiado hay quien presenta en la mesa sus propuestas, no veo porqué este Consejo sea la excepción por razones de dinámica que no es necesariamente parlamentarismo, alguien debe de hacerse responsable de los acuerdos que se proyectan y que se presentan a este pleno. Es una dinámica de todos los órganos colegiados, ¿por qué? El que la presenta, necesariamente cuanto menos debe de defender el argumento que se contiene en esos acuerdos por eso los consejeros se permiten votos particulares porque necesariamente, hay un voto a favor, quien fue quien proyectó ese documento que se somete a consideración del pleno de este Consejo. _____

Por qué es este señalamiento, no sabemos quién procesa los acuerdos, por qué no ha tenido éxito en muchos que han sido revocados, sobre todo donde se dan o se generan ciertas polémicas, nos hemos dado cuenta en esta mesa que inclusive algunos consejeros, no saben de qué se trata el acuerdo antes de que llegue a la mesa; no se cabildea, no se comenta, no se delibera como órgano colegiado, en reuniones previas; pero lo más grave, cuando llegan a la mesa con nosotros no tienen la firma de nadie que se haga responsable de lo que allí se contiene y qué ocurre con esto. Pues que nos seguimos exponiendo a tener que venir cada vez que hay una resolución adversa a un acuerdo del Consejo, o por complacencia o por las razones de filia o de fobia que cada quien tenga, cuando se viene aquí está deliberándose o analizándose un tema sin saber quién es el



Consejo Local Electoral

que sostiene ese criterio. Si es el área ejecutiva quien lo genera, pues que entonces defienda el área ejecutiva las razones que motivaron la construcción de un acuerdo, del sentido de un acuerdo para que todos estemos en condiciones de saber de dónde vienen, de donde surgen, porque llegan a la mesa sin firmas, sin rúbricas, sin que nadie se haga responsable de ellas y no necesariamente nosotros nos podemos quedar o nos debemos quedar en la imaginación que genera el área ejecutiva y que a veces, no lo circula ni con los integrantes del Consejo que votan. _ Ese señor Richardi debe de ser exitoso en los pleitos legales, ya van dos, creo que el otro era la credencia para votar y tuvo éxito en un juicio y ahora este otro del valor de la unidad de medida pues yo creo que es una prueba de que a él le ha ido bien, y a este Consejo no le ha ido bien; porque ha habido interpretaciones que terminan por ser revocados por un tribunal que es muy respetable que interpreta la ley, pero ese es su trabajo, interpretar la ley. _____

Y este Consejo por eso está integrado tan pluralmente, los consejeros no todos son abogados ¿por qué? Porque representan a la sociedad, porque su perfil era el adecuado para estar en un órgano plural con diversos perfiles que pudieran representar a los ciudadanos, por eso ya no como lo dije la otra vez no puede seguir esta dinámica en que se presenten acuerdos sin un respaldo, sin quien lo defienda, a veces lo dije en una sesión reciente, hay un silencio cómplice, algo que nos parece muy grave que se presenten acuerdos y que a la hora de la votación simplemente levanten la mano sin argumentos, sin defensa, sin razón lógica y esto ocurre porque el día de hoy en esta Vigésima Quinta Sesión, son dos los casos en que nos anuncian adversas resoluciones para este Consejo. _____

A lo mejor la dinámica señor Presidente, a lo mejor la dinámica señores consejeros, les permitiría tener el voto a favor de alguien que lo defienda, si lo hacen uno de ustedes defiéndalo, pero abiertamente, no cubran su intervención en el proyecto a nadie, déjenlo claro, firmenlo, sosténgalo y creo que así sabremos que se está equivocando también, es cuanto señor. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: No iba a intervenir, pero es interesante, la realidad de las cosas, que de esto debe haber alguien responsable. Y si nos vamos, si nos vamos al Reglamento de Sesiones, podemos atribuir a los consejeros y podemos atribuir al Secretario. Hay que decirlo con precisión, sin que sea alusión personal, porque aquí piensan que todo es personal y esto es profesional. Nosotros venimos aquí, a generar condiciones como partido político buscando la legalidad. _____

El Partido Verde Ecologista le ha apostado a la legalidad y ahí están las constancias. Hay responsables, sí. Desafortunadamente, como dijo el señor representante, nadie se quiere hacer responsable cuando las cosas no salen bien y cuando las cosas salen bien, hasta en otros ámbitos se encuentran, hasta conferencias nos dan. Si nos vamos a la ley electoral, pues también nos marcan los señores consejeros y las señoras consejeras. Entonces, si hay responsables, hay que hacernos responsables en esto también. Quiénes son los señores consejeros electorales, las



Consejo Local Electoral

señoras consejeras electorales y el señor Secretario General. No creo que un director venga a proyectarle. No creo que otra persona, venga a proyectarles, o de ser así, grave sería. _____
Ahora, me encuentro con una sorpresa, creo que hasta asesores tienen. Yo creo que hay responsables y esto también cuesta, nos cuesta a los partidos políticos, nos cuesta a la ciudadanía, como ciudadano, como un simple ciudadano. Entonces, sí es un momento para reflexionar, no todo se debe de judicializar. A veces queremos ser tan flexibles que nos pasamos o a veces queremos ser tan rígidos, que nos olvidamos de ser flexibles. Entonces, hay que ponerle la responsabilidad a quien es, a los señores consejeros electorales, a las señoras consejeras electorales, a la señora Secretaria, esos son los responsables. Eso hay que ponerlo, como son las cosas. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Me permite una moción? _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: No, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: ¿Por qué? No, en este momento señor Presidente, termino y con mucho gusto. ¿Por

qué? Porque es cierto, aquí no nos dicen quién proyecta. Aquí no nos dicen, si así como hay reuniones de trabajo para otras cosas, para esto también hay reuniones de trabajo previas. Pero casi lo puedo asegurar que no, eh, y como muestra un botón. No habíamos estipulado ni siquiera en este caso la hora de que fue notificado. Entonces, hay que hacernos responsables, yo dije muy claro aquí, vino un candidato independiente y nos enseñó, nos orientó. _____

Y a este Instituto y a este Consejo, no nos ha ido nada bien. Con mucho gusto le acepto su, pues pregunta, no sé señor...porque no quiero que el día de mañana yo le vaya hacer y usted me vaya decir usted ya me dijo, pero por eso precisé termino mi intervención y con mucho gusto le doy respuesta. Entonces, es claro lo que establece este compendio, quienes son los responsables. Nada más que no sabemos nombres, con certeza. Pero, lo que sí puedo hacer, son los señores secre, las señora Secretaria general, los señores consejeros electorales y las señoras consejeras electorales. Son los responsables de esto y de las equivocaciones que hemos venido teniendo en este Consejo. Porque decimos, nosotros proponemos y ustedes son los que votan. Es una salvedad ahí.. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Me espero señor Presidente. Porque está interesante este tema. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Arturo Corona Preciado: Gracias, señor Presidente. Buenas, noches. Creo, que es este, medular lo que se está tratando referente al asunto de responsabilidades. Porque hay una circunstancia que ahora mismo va a ser imposible resarcir, que es que la anterior tabla que fijaba montos en el tema de los precandidatos, pues ya va a ser



Consejo Local Electoral

imposible poderles ajustar alguna cantidad que ahora mismo tendrían derecho. Creo que es importante, que este cuerpo colegiado como ya se, se determinado, se hablaba, que es mayormente representante la sociedad civil y que sus fines son distintos, se vea debidamente apoyado, debidamente asesorado, por gente que tengan, en los diversos temas a tratarse, capacidades suficientes, atendiendo a lo histórico del momento que se vive, del momento de trascendencia que implica el gobierno de todo un estado de 4 años, durante 4 años. _____

Creo yo que con un poco de mayor atingencia como es el caso, la observación que hizo un candidato independiente que pudo haber sido apreciada por parte de este grupo y su cuerpo de apoyo; y en los temas que aquí se han venido tratando en lo específico de la comicidad de los actos, también es menester que se apoyen precisamente con la finalidad de que no existan esa serie de señalamientos que tengan que remediar la tarea en otra instancia. _____

Que es válido, es obvio, la instancia jurídica, la instancia jurisdiccional pues existe precisamente como una garantía que tiene en este caso los gobernados de cara a que la legalidad sea observada por parte en este caso, del Instituto Electoral. Como complemento a lo siguiente, sí quisiera sugerir que la tabla que ahora mismo fue modificada, sí se den los elementos por los cuales fueron a las cifras por las que están determinadas, porque es importante, porque finalmente estamos hablando de dinero que le puede ser útil a todos y cada uno de los beneficiarios, de esos montos que están siendo asignados. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? Agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria, someta la consideración el referido proyecto de acuerdo. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, moción. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con la consideración que hace el representante del Partido Verde de estipular la hora en el considerando número 33. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Moción, segunda moción, si considera prudente, el considerando de esa resolución, si se considera. Gracias, señor Presidente. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Arturo Corona Preciado: Moción, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Arturo Corona Preciado: Nomás únicamente que se pronuncien a la solicitud que hago, de que se manifieste cómo se llegó a la cantidad que están estableciendo, si hubo una minuta, si hubo un trabajo técnico por parte de un área, que quede ahí como soporte, de las tablas que están en el acuerdo. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: El trabajo sólo se realizó en atención al cálculo de la Unidad de Medida de 75.49...así es, sólo es el acatamiento en razón de esa Unidad de Medida. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Arturo Corona Preciado: ¿Pero quién



Consejo Local Electoral

realizó el cálculo? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: El área técnica. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Arturo Corona Preciado: ¿Pero sí elaboraron una minuta referente a quien la solicitó? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No era necesario. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Arturo Corona Preciado: ¿No era necesario? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No, nada más a partir de la resolución, hacer el cálculo correspondiente, a partir de cómo lo señala la resolución. Bien, adelante señora Secretaria por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Considerando la solicitud del representante del PVEM, de asentar las consideraciones se engrosará a partir del considerando 32 y del señalamiento de la hora que estaría colocado también en el considerando 32 último párrafo y adicionalmente, corrigiendo los puntos referidos por el Consejero Álvaro en lugar de cuarto debe ser tercero, en lugar de quinto los puntos de acuerdo debe ser cuarto y en lugar de sexto debe ser quinto, señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-024/2017, de conformidad al Resolutivo Primero de la Sentencia dictada en el expediente TEE-JDCN-33/2017, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit. _____

Por lo que les solicito, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día del Consejo Local Electoral, se refiere Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la sustitución del registro de la Suplente de la fórmula de Diputada por el principio de Mayoría Relativa, por el Distrito I, Postulada por la Coalición "Juntos Por Ti". _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo, quienes deseen intervenir en primera ronda por favor. En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: En relación con este acuerdo, evidentemente creo que debe asentarse en el cuerpo considerativo, la



Consejo Local Electoral

interpretación que quien proyectó el mismo, tiene de que los conceptos cancelar y renunciar, es lo mismo. Cancela, el que otorga un registro; renuncia el que deja tener interés en su pretensión. ___
O en la pretensión que consagra la postulación que su partido hizo respecto de esa candidatura; creo que para efecto de precisiones gramaticales, sí resulta sano que este acuerdo contenga una explicación cuando menos del alcance de ese acto de renuncia, si renunció, entonces interpretar así el que su intención era que se cancelara su registro, aunque no estuviera perfecto su solicitud mediante el cual se hace. _____

Creo que en nada estorba que al acuerdo que lo motive, se le haga una reflexión considerando estos argumentos y que dejarían más claro el por qué el Consejo autoriza esa sustitución para evitar que hubiere interpretaciones equívocas, de si era esa la intención de la candidata y si en un momento dado tuviera consenso la validación técnica y jurídica conforme a la ley electoral para ordenar que sea sustituida con el procedimiento ordinario donde el partido que la postula así lo planteo, sólo para esa precisión, creo que lo que abunda permite más claridad al acuerdo que se somete a consideración. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En primera ronda tiene uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática y en seguida la Consejera Irma Carmina Cortés. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Karla María Hernández Darey: Buenas noches, gracias Consejero Presidente, buenas noches compañeros consejeros, representantes de partidos políticos y representantes de candidatos independientes. Con respecto a esta precisión del compañero que me antecedió en la palabra, nada más quisiera hacer mención de algunas cosas, recordemos como ya lo leyó en alguna parte un representante compañero, el artículo 128, la renuncia de una candidatura en esta etapa es personalísima, o sea es por parte de la candidata o candidato. _____

Nada más quiero recordar a este Consejo y a los compañeros representantes, pues que no son abogados. Ellos no son abogados, no tienen este de manera cercana la ley. Para que ellos pudieran distinguir si, deben de puntualizar si es renunciar o es cancelar, verdad. Entonces, quiero que desde esa perspectiva también se tome en cuenta. Porque en todo caso, creo que todos los presentes representantes de los partidos políticos en algún momento presentaron este tipo de sustituciones y no sé, si todos los escritos estén en el mismo sentido. _____

Entonces estaríamos hablando de, este cuestiones muy trascendentales donde se tendría que revisar todas las sustituciones. Lo cual, no me parece mal, la observación. Pero, sí que quede claro que quienes la presentan no son especialistas en el tema, incluso en lo particular ya hablando de este proyecto de acuerdo y si me permiten, eh, en la copia que ya se circuló, que es el escrito de renuncia, en la parte, en los últimos 2 renglones hace referencia que con fundamento en el artículo 128 párrafo segundo de la Ley Electoral del estado de Nayarit. Lo cual creo que quedaría asentado ahí, toda esa parte. A lo mejor no puso aquí en el escrito, este cancelar renuncio, cancelo mi registro porque tal vez ella no sabía que se tenía que describir así, pero finalmente la renuncia, como ya lo dijeron aquí pues es este desistirse de un proyecto, sino mal recuerdo que así decía.



Consejo Local Electoral

Creo que se debe de tomar en consideración eso, que quienes la presentan no son expertos legales, por lo cual no sabrían describir exactamente cómo debe ser el escrito de renuncia. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Tiene el uso de la voz la Consejera Irma Carmina. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente, nada más de que en un momento dado y derivado de los posicionamientos mencionados aquí y para dejar robusta, creo que quedaría de alguna manera, creo que resulta pertinente agregar un resolutive primero, en el cual se establezca: “Derivado de la renuncia presentada por la C. Jerónima Adame Mercado Diputada Suplente de la fórmula de diputadas por el principio de Mayoría Relativa, el Instituto Electoral 1, resulta procedente la cancelación del registro, perdón, la cancelación de su registro aprobado mediante acuerdo y establecer directamente en el acuerdo mediante el cual fue directamente aprobada. _____

Y ese tendría, derivado de la sustitución se procedería directamente a lo que sería la cancelación correspondiente porque no se puede mantener un registro en el cual no existe la voluntad del ciudadano o ciudadana que pretenda directamente ser registrada. Entonces derivada de la renuncia, resulta procedente la cancelación aprobada mediante tal acuerdo, de tal ciudadana y ahora sí, ya una vez que se cancela la sustitución, bueno procedemos al registro de la candidata directamente que está siendo sustituida derivado de que ya hay una cancelación, que se aprobó directamente en un acuerdo. _____

También es importante, señalar bueno, que el artículo 28 párrafo último establece que esta ya es una facultad directamente de los ciudadanos, no es una atribución que tengan directamente ni los partidos políticos, ni las coaliciones respecto de lo que la voluntad de quienes fueron registrados, si pretenden o no continuar. Ya en esta etapa, ya no hay, este, sustituciones por parte de manera oficiosa por parte de los partidos políticos, esa solamente sucede y acontece derivada de alguna situación, en el proceso directamente en la etapa directamente de candidatos este por cualquier tipo de elección que corresponde. _____

Entonces, creo que si agregamos el punto primero queda debidamente robustecido, solicitando directamente derivado de la renuncia, pues lo procedente es directamente la cancelación del registro aprobado en el acuerdo. No tengo en estos momentos, el número de acuerdo con el cual fue aprobada el registro de dicha candidata suplente del distrito primero. Entonces, nada más, el que se pudiera agregar, este, precisando claramente, tomando en cuenta los archivos de ésta Secretaría, lo conducente al acuerdo correspondiente, de cuyo caso procede la cancelación y esto queda debidamente concatenado, pues el segundo paso que procedería pues es el registro que realiza el partido político, el tenérselo por acreditado, hay que tener por consideración, que es una prerrogativa de los partidos políticos el tener directamente candidatos, también es una prerrogativa del derecho de la ciudadanía, de que se cuenta directamente con candidatos. Entonces en tal sentido, solicito esa modificación. Es cuánto presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera



Consejo Local Electoral

ronda? Tiene el uso de la voz, el representante del candidato del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias, señor Presidente. Mire, ni con los argumentos que dijo la Consejera Electoral es válido esta renuncia, los argumentos que se dieron aquí son subjetivos, aquí están interpretando. Señores, la ley no se negocia. Ustedes no la deben de negociar, parece que estuviéramos negociando lo que dice la ley. Les recalco: la ley no se negocia y es claro el 128. Pero ahora, voy a empezar por algo tan simple, ustedes le dan la validez a este documento, que yo no dudo que tenga la firma. Pero ni siquiera ustedes confrontaron con otro documento que fuera su firma. _____ Es más, para efecto de darle validez a este documento y en esos principios de derechos humanos, que los señores consejeros en este Instituto lo han sacado a relucir, pues eso deberían haberla citado, mínimo si era su firma, a ver venga, ¿es su firma? Lo que está haciendo no es nada menor, si es su voluntad qué bueno, yo no estoy en contra de eso; yo estoy en contra que no se aplique la ley, parece que ustedes quieren acordar lo que a ustedes se les ocurre, porque esto es una ocurrencia ¿eh? _____

Renuncia, no es lo mismo que lo que establece el 128. La sustitución tiene sus características esenciales: causa de muerte, inhabilitación o incapacidad acreditada y certificada por institución pública. La señora, la C. no sé si es ciu., señorita, señora, no sé. Aquí la C. Roxana Antonia Coronado, presentó su escrito al señor Presidente Celso Valderrama Delgado, el día 8 de mayo del 2017. El señor Doctor Celso Valderrama Delgado, mínimo debió haber generado otro tipo de circunstancias de entrada ¿eh? Para después, remitir a quien corresponda, ya sea al señor Celso, a la señora secretaria o incluso a los señores consejeros, para proyectar este acuerdo, pero no lo vamos a saber, quién lo proyecto. No negocien, la voluntad de ella. Hay circunstancias específicas, que estableció la Ley Electoral del estado de Nayarit. _____

No vengán a inventar, bueno, hemos inventado y nos ha fallado. Aquí dice, qué tipo de circunstancias. Ahora, en el supuesto, que aquí una compañera representante dijo: esto con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la ley electoral. El párrafo segundo dice: "Los partidos políticos y coaliciones". Aquí es una ciudadana, no es un partido político y no es una coalición, no vengán a inventar, no les pagan por inventar. Garanticen la legalidad señores consejeros, garanticenla. _____

Entiendo la buena fe de este Consejo, en que si ella no quiere asumir esa responsabilidad como candidata al presentarse a la ciudadanía. Eso lo debió haberlo analizado antes de aceptar. No creo, que simple y sencillamente la coalición o el partido político la haya puesto por poner. Estos son cosas serias, y al parecer no le estamos dando nosotros esa seriedad, de ahí que tampoco, ojala hubiéramos pedido la copia del IFE, perdón de la credencial para votar del INE. Pues mínimo, para confrontar su firma. Esas circunstancias, nos pueden decir, es que no está reglamentado, es que no tenemos esas atribuciones, es que no tenemos esas facultades, nosotros somos un organismo de buena fe. _____

Nosotros estamos a favor de la legalidad señor Presidente, señores consejeros, amigos todos,



Consejo Local Electoral

representantes de partidos y representantes de candidatos independientes. Eso es por lo que venimos a pelear, lo que venimos a debatir, lo que venimos a exponer, a argumentar, la ley no se negocia. No la negocien ustedes, no les toca, no les toca; aquí claramente ella, viene a renunciar y ese término no se encuentra *ad hoc* a lo que establece el 128 y las argumentaciones que nos dieron aquí y las sugerencias que nos proponen, ni siquiera están adecuadas. Aquí venimos a proponer ocurrencias, debemos de soportar con argumentos señores, somos consejeros electorales y nosotros somos consejeros representantes. Yo aquí les digo a cada rato cual es la diferencia. Y también asumimos esa responsabilidad y nos hacemos responsables de lo que venimos a exponer aquí señor presidente. _____

Si me termino, porque me quedan 45 segundos con mucho gusto. Entonces, yo nada más solamente pido que se aplique la ley, yo no me voy a meter con la voluntad, porque es sagrada. Mi voluntad es poner aquí, ustedes ni si quiera me la pueden callar, me pueden quitar el micrófono, punto. Entonces, no negociemos la ley, no la negociemos. Nosotros, si siquiera es más, ni siquiera vamos a manifestar si estamos a favor o en contra, los que votan son otros y hemos dado cada cosa, con eso votos, nos han puesto unas buenas, con eso votos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le acabó su tiempo señor representante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Voy a aceptar la moción, a la pregunta de mi compañera representante, claro, si usted la autoriza. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. Representante del Partido del Trabajo y en seguida el representante de Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Muy buenas noches consejeros, Consejeras, representantes de los partidos políticos y representantes de los candidatos independientes. El derecho de las personas y partidos políticos no se puede coartar. Existe un artículo octavo constitucional, aparte el artículo 35 constitucional que es el derecho de petición y no basta fundamentarlo porque la autoridad está obligado a acordarlo de acuerdo al derecho que le corresponda. Aquí efectivamente solicita la renuncia, el Consejo la acuerda y luego se da vista al partido político, ¿por qué? para que conteste lo que a su interés convenga. ¿Qué procede? Pues sustituir porque no puede quedarse sin candidato. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz: Muchas gracias, Presidente. En este caso me gustaría dar orden en el sentido de que estoy de acuerdo en lo que dice la Consejera Carmina. _____

No es que se negocie la ley, sino que la misma ley permite que en situaciones en este caso, donde la facultad no está limitada y la ley no es muy clara, el artículo segundo y artículo tercero, dice que se puede, la ley va a ser aplicada por lo que determina y aparte dice que puede ser interpretada



Consejo Local Electoral

esta ley. Eso significa que el Consejo podría interpretar que obviamente que esta persona que no tiene una capacidad técnica, que no es abogada, al momento de solicitar su renuncia, evidentemente el registro se debe cancelar. Así lo veo yo, es en una lógica muy simple ¿no? Pero la idea es esa, y por lo tanto al reconocer este derecho como una de las prerrogativas del partido político, se ve obligado a registrar una nueva suplente. Muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Tiene uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza y en seguida el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Arturo Corona Preciado: Volvemos a la misma circunstancia: la ley, el cumplimiento de la ley. _____

Es necesario, yo no dudo, nunca he dudado de las capacidades de quien ahora detenta la Secretaría Técnica, la Secretaría General perdón, de este Instituto sin embargo estos matices legales son necesarísimos, es importante, ciertamente un ciudadano hizo una manifestación de voluntad, pudo haberse ratificado el documento, quizá no lo determine bien el lineamiento, pero se le da validez al acto que pretende renunciar, se le está avisando a la autoridad, pudo haberse corrido traslado en este caso al partido político que vino, que hizo la solicitud correspondiente. _____

Todo ese tema, debió hacerse ido materia como parte considerativa del acuerdo, son momentos jurídicos de trascendencia que no pueden ser ignorados, que no deben ser ignorados; anteriormente yo les hice la petición de que referente a las tablas, pues que se refiera quién la hizo del área técnica, quién valida esos documentos. Aquí es algo similar, es algo muy similar, presenta su voluntad el ciudadano con todo su derecho y está la autoridad obligada a darle tinte legal, a darle certeza legal al acto que está manifestando el ciudadano ¿por qué? Porque esa es la consecuencia del proceso, que cada paso dado, sea completamente pegado a derecho. _____

Qué consecuencia puede haber si en un momento dado, esto no es debidamente determinado de conformidad a derecho, de conformidad a la ley, de conformidad al reglamento...puede ser impugnado en un momento dado, yo creo que es necesario que se observe esto, de aquí vamos a ver otro documento en cual siendo revocada la decisión de este organismo, de este Instituto. Yo creo que vale la pena, más que andar defendiendo circunstancias a ultranza, sino que única y sencillamente se acepte que existen deficiencias en el tema jurídico y que de alguna manera se subsanen. El pueblo de Nayarit, el estado de Nayarit merece eso y más. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, tiene ahora el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. _____

Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández: Sí, buenas noches. No quiero abonar mucho a un debate, a una polémica en donde muchos de los puntos podemos estar o no en desacuerdo. Nada más quiero precisar un aspecto en donde sí creo que tendríamos que tener algún cuidado y que se refiere a tener la certeza de que quien firma un documento de ciertas trascendencias, sí sea la persona que lo hace. Tenemos normado quién tiene fe pública en este organismo y bastaría con que se hiciera



Consejo Local Electoral

una ratificación ante la persona indicada para saber que alguien que ejercita un derecho de renuncia, pues efectivamente sí lo hizo. _____

No dudamos de la buena fe de los partidos políticos, no dudamos de la buena fe de las instituciones, pero también sabemos que una renuncia es un precedente importante para un órgano electoral. Estamos hablando de un candidato suplente, pero qué pasaría si llega a este Consejo Estatal la renuncia de Víctor Chávez como candidato y no es su firma. O la renuncia de algún candidato propietario a Diputado, y no es su firma. Y no tenemos el precedente de que en algún momento se requiera para que se ratifique, nos puede dejar un precedente negativo, nos puede dejar en problemas. O bien, hacer una diferenciación no normativa en el sentido de que en algunos casos sí y en otros casos no. _____

O que se trata de algún suplente, aquí no lo hacemos y si se trata de otro candidato cualquiera que fuera, sí lo haríamos. Por cuestiones de certeza, mi recomendación, mi respetuosa sugerencia sería que atendiendo a los principios generales de derecho y que se dan en muchos de los aspectos procesales, cuando se trate de la renuncia de un derecho, sí se tenga esa seguridad. Que la persona que la hace, ratifique ese documento o que lo presente ratificado ante notario ¿no? Una sugerencia que creo nos puede ayudar a dar mayor certeza a las decisiones que se tomen, muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido MORENA, en seguida la representante del Partido de la Revolución Socialista. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciado Rigoberto García Ortega: Efectivamente, esta situación de criterios ha sido falta de decidir con una previa seriedad. En un municipio, creo que en Tecuala, el Consejo Municipal sí solicitó en el caso de una renuncia, que fuera la persona, estuviera presente cuando llevaba la renuncia, no se la aceptaron así nada más cuando alguien la llevó, sino solicitaron que fuera el firmante. Entonces sí es necesario que se norme un criterio, yo estoy de acuerdo también en que sea ratificada en presencia del Secretario del Consejo Municipal o Secretario del Instituto o bien, ratificada la firma ante notario, cuando se presente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, tiene ahora uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Socialista. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, señora Modesta del Rocío Vázquez Rivera: Muchas gracias, buenas noches, yo creo que ni siquiera habría que ratificar ante notario, porque yo creo y basta que el ciudadano tenga la intención de renunciar efectivamente. Pero pues el Secretario tiene facultades para revisar en archivo cuando un candidato acepta la candidatura y se le pide que ratifique la aceptación, pero va a ser aceptada con documentos adjuntos a la candidatura. Bueno, considero que sería viable que sí efectivamente se ratifique, que está la firma de la persona indicada, que bastaría con que el Secretario de fe, de que en los archivos que obran en este Consejo se ratifica la firma, porque ahí deben estar las ratificaciones de las candidaturas y se podría hacer de esa manera. _____

Evitar alguna mala interpretación que pudiera tener aquella persona y bueno, el Secretario tiene



Consejo Local Electoral

esa facultad, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Cuando ¿es mi primera ronda? Ok... _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: A mí me toca, gracias Presidente. Bueno, yo creo este asunto de la sustitución del candidato al Distrito primero, bueno yo atendiendo al artículo 128 de la ley electoral yo creo que sí es aceptable hacer la sustitución, más allá de una interpretación lingüística y muy rigorista del significado de la palabra cancelación, la palabra sustitución, más allá del escrito que presenta la señora o señorita Roxana, pues sí efectivamente sí demuestra claramente su intención o la voluntad que es lo que está solicitando, retirarse de su candidatura y pues la ley establece en este caso pues que haya una sustitución ¿no? _____

Y entonces en ese aspecto, legalidad sí habría, sí hay, sí es posible hacer la sustitución. Más allá de considerar las oportunas referencias que hacen algunos representantes en cuanto a tener un mecanismo de verificación que sería bastante sano el principio de certeza, ya no habría a través de notario o a través de la misma Secretaria General, que es quien da fe, o tiene la facultad de dar fe; más allá de eso, sería...bastante aportaría si está dentro de la legalidad esa sustitución. _____

Sin embargo al menos yo, arrastro una situación desde el 2 de mayo que me impide tomar una decisión respecto a este proyecto de acuerdo, es el hecho de que no tengo la información de los dictámenes de paridad de diputados lo cual me impide a mí saber si esta coalición, pues cumplió efectivamente o no con toda la paridad, si efectivamente el hecho de registrar mujeres en este Distrito conserva la paridad vertical, horizontal, horizontal cualitativa. Entonces ante esa falta de documentos, ante la falta de los dictámenes de paridad, pues estoy un poco a ciegas, en mi caso, no tengo elementos para definir si apruebo esto, entonces este proyecto de acuerdo perdón, entonces a pesar me parece estar dentro de la legalidad la sustitución, pues no tengo los elementos que vienen desde el 2 de mayo para ver si cumple otros elementos legales según la paridad. Y bueno, yo al menos, este, pues tengo una falta de certeza aquí, entonces, pues no estaría en condiciones de poder aprobar esto, este punto de acuerdo a pesar de que la sustitución está dentro de la legalidad. No lo aprobaría por otra circunstancia ¿no? Que creo es importante ¿no? Es importante tener los datos para analizarlos, pues tomar una decisión. Es cuánto Señor. __

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Tiene uso de la voz la Consejera Claudia Garnica. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todos. Revisando este acuerdo, considero que podría ser procedente en efecto, la correspondiente solicitud en baso a lo establecido en el artículo 128, a diferencia del escrito donde se presenta la renuncia de la candidata que hace referencia al párrafo segundo, en realidad estaríamos hablando del párrafo tercero, pero sin embargo, bueno, creo que la, que este error pueda subsanarse viendo la intencionalidad que este documento presenta. _____



Consejo Local Electoral

Sin embargo, yo sí creo que podríamos robustecer un poco este acuerdo si también agregáramos como parte de los considerandos que también se realizó inclusive, persona que se está registrando como suplente pues cumple con los requisitos de elegibilidad para también poder fungir como en caso de que faltara la propietaria ¿no? Entonces, creo que pudiéramos agregar esa parte de los considerandos que hice análisis de los requisitos de elegibilidad. _____

Y buenos, también un poco lo que han propuesto los partidos políticos hicieron aquí en la mesa, considero que si esta Secretaría recibió también este documento y se realizó un cotejo junto con los documentos que obran aquí precisamente de las personas que están renunciando, también se plasmara dentro de los considerandos y también tener considerando 33, donde se pudiera agregar que se realizó esta verificación dentro de los documentos o que obran en el archivo del Instituto y, o bien, si no fue así, pues no agregarlo pero si sí se realizó esta verificación, entonces creo que sería importante también incluirla para que también no existiera duda que pudiera ser otra persona la que firmó esta renuncia de candidato. _____

Y pues a final de cuentas, creo que en efecto, somos un Instituto, un organismo que actúa de buena fe y creo que podría nada más con los argumentos puestos aquí, podríamos robustecer este proyecto y en mi opinión creo que pudiera ser...pudiera aceptar. Es cuánto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda, en segunda ronda tiene uso de la voz el Partido Nueva Alianza. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Arturo Corona Preciado: Sí señor Presidente, gracias. Referente a lo que se ha manejado en las últimas intervenciones, yo creo que es importante que llama la atención la afirmación que hace uno de los consejeros en cuanto que no tiene elementos para tomar una decisión referente a la votación. _____

Es claro que nosotros pues nos llega aquí muy a cuenta gotas la información y como no votamos, no es trascendente que estemos informados todos, pero sí hay algo que los consejeros deben estar bien informados, es grave esa circunstancia que no tengan elementos para toma de decisiones, yo sugiero en tanto no estén debidamente informados del acuerdo que se pretende votar sea pasado a una nueva sesión porque no es dable esta circunstancia. _____

Y ahora bien, referente al acuerdo de validación de firmas, la figura de la Secretaría General no tiene, tendrá fe, pero no es perito para hacer un cruce de información entre una firma y otra, no es válido si se pretende realizar algo, hagan una ratificación que finalmente quedó muy explicado aparte del representante de un candidato independiente, quedó muy explicado cuál es la consecuencia en un momento dado de no hacerlo, o de hacerlo. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y el seguida el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Me llama la atención que se argumente el tema de las firmas y de la revisión de documentos con firmas y si firman o no firman bien, y me sorprende más que mi compañera representante del PRS, hable del asunto de las firmas, cuando aquí ya fue víctima de que no encontraron su firma inserta



Consejo Local Electoral

en una de las solicitudes. Entonces creo que sí exige que haya mayor certeza en el cotejo de los documentos y que consulte en sus archivos a ver si de casualidad no es otra la suplente, que está acreditada. _____

Y otra más, finalmente para intervenir por algunos consejeros, pidiéndoles amablemente que ya circulen los dictámenes de paridad que se aprobaron, que ya los circulen, si ya está publicado en la página, no creo que los dictámenes estén ahí; están los acuerdos pero no los dictámenes. No creo que haya ahora allá licitación para mantenerlos ocultos y que ya el señor Consejero Álvaro pueda tenerlos porque los pidió y él le dijo que no en aquella ocasión y hoy el otro Consejero también menciona lo mismo, que sigue sin tener acceso a esos dictámenes. _____

Si quiere yo los pido por escrito como partido político para proporcionarlos. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante, representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, qué interesante este tema. Aquí alguien se atrevió a decir que coincidía con una Consejera. Es de recordarles que esa Consejera en el proceso anterior era representante del Partido Acción Nacional, por eso coinciden. _____

Aquí alguien dijo que le pretendía coartar el derecho y alguien dijo también que era un derecho de petición, a nadie se le puede coartar el derecho. Solamente que hagan las cosas como se debe de hacer. _____

Aquí alguien dijo que era una lógica simple, mi lógica simple es el ponerse de acuerdo porque un Consejero Electoral tiene representante de partido, a menos que los dos sean representante de partido; aquí se dijo que hay que cumplir la ley, efectivamente es lo único que nosotros pedimos: que se cumpla la ley y es claro. _____

Yo no había observado un señalamiento, el aprobar ese simple escrito, ya deja un precedente; el día de mañana les pueden venir a hacer veinte ¿y los van a aprobar igual? La diferencia es que a lo mejor no conocen a la C. Roxana Antonia Coronado Nava. Pero, sí conocen a mi candidato, Manuel Humberto Cota, sí conocen al independiente polémico Layín. Roxana Antonia Coronado Nava, no a esa no la conozco. Entonces el precedente que van a dejar, con un simple escrito, bueno. Por otro lado, ojalá hubieran soportado su acuerdo con un criterio jurisprudencia como a veces nos han orientado aquí. _____

“La resolución de la Sala Superior...”, y dicen: “la resolución JDC, fulano, manganos y perenganos...” no vengas con argumentos subjetivos. Y alguien dijo que este es un oficio, un oficio lo emite una autoridad, este es un escrito de un ciudadano que manifestó su voluntad en este documento, yo no me quiero meter si es buena o no es buena. No, yo le apuesto insisto, a la legalidad. _____

Ahora, aquí lo interesante, vámonos a las reglas. “Renuncio a la candidatura por la que fui postulado”. ¿No hubiera sido la forma que la C. Roxana Antonia Coronado Nava hubiera presentado escrito a la coalición que lo postuló y a su vez, esa coalición que lo postuló hubiera venido con el señor Doctor Celso Valderrama a presentar el documento? Para que así entonces aplique la hipótesis que yo leí del 128. Son reglas esenciales, no enredemos, no queramos



Consejo Local Electoral

sobresalir en este Consejo, yo invito a los señores consejeros, háganos caso, escúchenos, atiéndanos. _____

Este es un precedente, un precedente que se va a dejar y no lo había percibido de esa manera. Desafortunadamente hasta este momento se revisa ¿verdad? Alguien dijo que revisando, desafortunadamente digo, porque hasta este momento se nos circula, si nos hubieran circulado antes la información, estuviéramos en tiempo de hacer observaciones por escrito y a lo mejor tuviéramos un criterio en qué soportar además nuestros argumentos para robustecer nuestro posicionamiento. Pero como no tuvimos tiempo, simple y sencillamente yo me apegue a lo que dice la ley electoral. _____

No se puede subsanar nada ya ¿o lo van a modificar, también lo quieren cambiar eso? Bueno, me reservo porque ya mi tiempo se acaba de terminar, señor Presidente, le agradezco los segundos que me dio de más. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En tercera ronda, tercera ronda tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Consejero Presidente. Bueno, no cuestionaría los efectos que pudiera tener una renuncia a un cargo de elección popular. Me llama la atención las manifestaciones en el sentido de que bueno, en este caso está renunciando a un derecho. La ley no nos marca un procedimiento específico para darle viabilidad o seguimiento a un escrito. No estoy cuestionando que al ejercer una renuncia pues traiga como consecuencia una cancelación del registro ¿no? No es así. El tema que a mí me ocupa de este acuerdo es que, por unas manifestaciones también, me llama la atención que se invoca una jurisprudencia o una tesis jurisprudencial sobre el sobrenombre, pero al parecer no se solicitó la información del sobrenombre, entonces creo que hubiera estado mejor robustecido el acuerdo con antecedentes o tesis o jurisprudencias que invocaran cuestiones de renuncia y sustitución en su caso, y no una situación que ni siquiera está aprobada porque por lo menos no lo refiere el acuerdo ¿no? _____

Por otro lado coincido con la Consejera Claudia en el sentido de que en otros acuerdos se ha hecho el análisis de los cumplimientos de requisitos constitucionales y legales para aceptar tal candidato y aquí en el último considerando nada más está referido que han sido verificados y analizados, pero no están puntualizados. Entonces sí considero que este acuerdo pudiera ir mejor sustentado con consideraciones más sustantivas. Lo acompañaré en el sentido que tampoco tengo los elementos para cuestionar que no sea la voluntad de la ciudadana y tampoco está el documento de donde el partido que les corresponde...tampoco está la precisión que al PRD le corresponde postular en este Distrito derivado del convenio de coalición, no lo tengo a la mano para confirmar esa situación, pero hubiera sido oportuno que en el acuerdo estuviera esa circunstancia. _____

Porque de acuerdo a un considerando se le notificó a la coalición, no refiere que al PRD o al Partido. Bueno, aquí dice fue notificada el nueve de mayo, el mismo nueve de mayo presentó la



Consejo Local Electoral

sustitución. Si acompañaría el acuerdo pero sí considero que debería estar mejor sustentado en los considerandos con afirmaciones o con hechos y devengan y que repercutan en... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó el tiempo señor Consejero. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente. Moción. Moción en los términos del artículo 33: “Solicitar aplazar la discusión de un asunto en los términos previstos en el presente Reglamento...” _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En tercera ronda tiene uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, contésteme si me la acepta. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No se la acepto. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Nomás para...gracias Consejero Presidente. Sólo para hacer una pequeña precisión. _____

Si bien el artículo 128 de nuestra Ley Electoral del estado de Nayarit, precisamente en su tercer párrafo dice: “Todo candidato a cargo de elección, puede solicitar en todo tiempo la cancelación de su registro, requiriendo para ello dar aviso al Consejo electoral...” es decir, al momento que nos presenta este escrito, bueno, nosotros tenemos que darlo por recibido y nos indica lo siguiente: “Todo candidato a cargo de elección, puede solicitar en todo tiempo la cancelación de su registro, requiriendo para ello dar aviso al Consejo que lo registró, el que notificará este hecho al partido que lo postuló para los efectos de su sustitución” y precisamente en el considerando 33 se menciona también en el tercer párrafo que bueno, acto seguido le fue notificado a la coalición, con fecha nueve de mayo, para que estuviera en condiciones de realizar esta sustitución. _____

Y bueno, ahí menciona el procedimiento como se desarrolló en base precisamente al artículo 128, por lo que quiero hacer nada más esta precisión que se cumplió en los documentos que tenemos, que cumplió con el artículo 128. Es cuánto, Consejero. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Ni con esos argumentos van a motivar y ser congruentes en esta votación que se llegue a hacer, entonces para el Partido Verde no es que estemos en contra sino la formalidad es la que nosotros solicitamos que sea aplicada y me voy a permitir recordar y que quede asentado el artículo 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local, por a alguien se lo olvidó, o por si alguien no lo sabe. _____

Artículo 1, “ámbito de aplicación. El presente Reglamento tiene por objeto regular la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ¡y! la actuación de sus integrantes en las mismas”. _____



Consejo Local Electoral

Yo respeto la postura de cada uno de estos integrantes, yo los respeto pero se debe de aplicar el reglamento para aquellas personas que se les olvide, nosotros le seguimos apostando a la legalidad, nosotros no votamos, nosotros ya nos cansamos de venir a discutir, a discutir, porque nosotros venimos a discutir, a proponer aunque hagamos lo mismo, al final del día no nos atienden, no nos atienden. No consideran lo que nosotros decimos, y vaya que lo decimos fundado, motivado, pero congruente, robustecido y al final de cuentas, por ser crítico, por ser crítico, por ser derecho, yo les hablo de frente, les digo las cosas que no hacen correctamente y lo decimos con este proyecto, entiendo la voluntad, para nosotros esa voluntad puede dejar un precedente, mañana van a venir a presentar varias ¿y qué van a hacer? Porque son conocidos les van a hablar por teléfono y decirles “oye vente porque tenemos un escrito”. _____

Eso es lo relevante, que no han alcanzado a sentir o a concebir el precedente que van a dejar si lo aprueban, pero bueno, ojalá venga otro candidato independiente y nos ilustre, es más, voy a buscar a ese Richardi y le voy a decir: oye tus abogados, porque hay algo para promover. Entonces son circunstancias que no debemos dejar pasar señor Presidente por el precedente que se va a dejar, ni siquiera con los argumentos que no están en este proyecto, ni siquiera es válido. Lo respetaremos como todos los acuerdos..._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo, señor representante del Partido Verde. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene uso de la voz la Consejera Ana Guillén. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Con su permiso señor Presidente. Cuando leo la renuncia qué percibo, para mí es una extensión de causa, es causa que ella desea renunciar voluntariamente, decide no estar más en este proceso electoral; también es un documento escrito que expresa que una candidata expresa que desea retirarse unilateralmente de esta contienda. La renuncia en cita nos permite observar que ella está renunciando a sus derechos, ella se desprende del derecho y nadie se lo está quitando. _____

Somos una autoridad de buena fe, pero sobre todo, somos una autoridad que aplica la ley, y así lo hemos hecho, la ley es clara a este respecto y me voy despacio, el párrafo tercero del artículo 128 porque creo que ese párrafo marca claramente el procedimiento, dice: “Todo candidato a cargo de elección, puede solicitar en todo tiempo y en cualquier momento la cancelación de su registro...” y así lo manifiesta en este caso, la persona con su renuncia, prosigue el párrafo y dice: “...requiriendo para ello dar aviso al Consejo electoral que lo registró...”, tenemos en nuestras manos el aviso dirigido en tiempo y forma como está establecido al Doctor Celso Valderrama Delgado, dirigido precisamente al Consejo que lo registró y no así como se indica o se indicó, al partido político. También dice que el Consejo notificará este hecho al partido que lo postuló y el acuerdo nos marca precisamente en el considerando 33, precisamente la forma, el cuándo y cómo se llevó a cabo la notificación, y termina diciendo también de forma muy clara este artículo 128:



Consejo Local Electoral

“...para los efectos de su sustitución.” _____

Y me voy a lo que hace un rato expresaban de pedir y solicitar una definición del diccionario de sustitución. _____

Sustitución, acción que consiste en cambiar una cosa por otra, una persona en este caso por otra, cumpliendo igual o similar función. De mi parte, voy con este acuerdo porque estamos con la ley, y porque la ley nos marca muy claro en el artículo 128, párrafo tercero las bases para esta acción que está considerada para este acuerdo. Y nuevamente ratifico que este Consejo actúa basado en la ley y analiza cada uno de los puntos que vienen en los acuerdos para actuar precisamente, basado en ella. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tercera ronda tiene uso de la voz el Consejero Maestro Sergio López Zúñiga. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias señor Presidente. Yo sugiero que los consejeros y miembros de esta Secretaría debemos actuar de buena fe, en base por lo que se expresa de los partidos políticos. _____

En el caso que se está viendo, aparte de tener documento por escrito de la notificación de partido que ya está haciendo la sustitución. Si esto no es más prueba, entonces generaría duda sobre el registro de candidatos, todo el registro de candidatos quedaría en duda. Tuvimos que haber hecho venir a todos los candidatos a que firmaran delante de nosotros, yo creo que no debemos excedernos en los comentarios, hay cosas que se pueden comentar y cosas que se pueden quedar en duda de lo que ya se hizo y pueda afectar a todos. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Agotadas las intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a la aprobación del proyecto de acuerdo tomando en consideración las modificaciones aquí vertidas tanto por la Consejera Irma Carmina, como por la Consejera Claudia Zulema...sí, por supuesto, muy bien, con la propuesta que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, moción. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No le acepto moción. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, moción, disculpe... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No le acepto. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Entonces me retiro de esta mesa por las faltas de garantías de atender a un partido político, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Está en todo su derecho. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Que quede asentado que usted es un Presidente prepotente por no aceptar una moción, prepotente, abusando del uso de poder de ser Presidente, que quede así asentado y por eso me retiro, dejo constancia porque usted tiene la obligación de aceptarme la moción, le guste o



Consejo Local Electoral

no, ni siquiera sabe qué le voy a preguntar y ya me la está negando... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Yo sí se la acepto y usted no me la acepta, no me la aceptó ¿verdad? _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Discúlpeme Presidente, usted es el Presidente... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: le acepto la moción, por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias, yo pedí que se retirara el punto y usted dijo que no, mi moción es que si el Consejo que integran seis consejeros electorales dicen que no, entonces sí, usted no sea prepotente para decidir por usted mismo, yo le pediría, le exigiría con el mayor de los respetos, que si no se retira el punto que lo aprueben los señores consejeros y las señoras Consejeras si no, usted no tiene porqué nomás decidir Presidente, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, incorpórole ahí primeramente si se retira el punto del orden del día o no. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Doy cuenta Presidente de las propuestas de modificación al proyecto de acuerdo, la propuesta que hizo el representante del PRI, señalaba una explicación del acto de *renuncia*, y del concepto de *cancelación*. Entendí mal, elemento que tendría que ser agregado y buscado en términos de... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Una moción? Adelante por favor. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: En términos del cumplimiento del Reglamento de Elecciones, no podría ponerse a consideración de los consejeros el retiro de este punto del orden del día, cito el artículo 23 párrafo segundo, para retirar un punto del orden del día es poner antes a ponderación, lo que es el artículo 23, por lo que solicito a esta Presidencia no considerar, porque el violatorio del artículo 23, vertido del orden del día. Es cuánto, Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Retirado, adelante por favor señora Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: De acuerdo, esto tendría que entrar en un engrose y tendríamos que ubicar esta definición respecto de ambos conceptos como lo solicita el representante del PVEM. _____

La solicitud de la Consejera Claudia Zulema en el considerando, después del considerando 33, dado que refiere que debemos señalar el cumplimiento de requisito de elegibilidad por parte de la persona que se está proponiendo que entre en lugar de la ciudadana que presentó su renuncia. _____

Y la Consejera Irma Carmina, nos propone un punto de acuerdo primero en el que señale explícitamente que derivado de la renuncia presentada por la ciudadana Jerónima Adame Mercado candidata a Diputada Suplente por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1, en consecuencia resulta procedente cancelar el registro de Jerónima...perdón, esta no es Jerónima discúlpeme, sí perdóneme, estaba yo leyendo pero no es Jerónima la que presenta la renuncia, sino tendría que señalar y decir lo siguiente: derivado de la renuncia presentada por Roxana, la ciudadana Roxana Antonia Coronado Nava, Diputada Suplente de la fórmula de



Consejo Local Electoral

Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 1, en consecuencia resulta procedente cancelar el registro de Roxana Antonia Coronado Nava, quedando en su lugar...cancelar perdón, el registro mediante Acuerdo IEEN-CLE-070-2017. Ese tendría que ser el punto de acuerdo primero. _____

El punto de acuerdo segundo sería, se aprueba la sustitución presentada por la coalición "Juntos por Ti" con motivo de la renuncia de la Candidata Suplente del Distrito 1, por el Principio de Mayoría Relativa Roxana Antonia Coronado Nava, quedando en su lugar la ciudadana Jerónima Adame Mercado, y los demás puntos se correrían de manera automática. Estas serían las propuestas vertidas. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Perdón Paty, nada más para una precisión en el considerando 37, también tendría que hacerse ahí la modificación correspondiente para que fuera en armonía con el primer punto de acuerdo que se acaba de solicitar para que fuera de la siguiente manera: Considera procedente la cancelación del registro de la suplente por la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 1, presentada por la coalición "Juntos por Ti", y bueno el resto quedaría exactamente igual para que estuviera en concordancia con el punto que se acaba de modificar. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Considera procedente la cancelación del registro tá, tá, tá _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Eliminaría la aprobación de la sustitución, esa palabra. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Correcto, correcto si estamos de acuerdo, someteré si usted me lo permite..._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante, por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Someteré a la consideración de los señores y las señoras consejeras electorales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la sustitución del registro de la suplente de la fórmula de Diputadas por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 1, postulada por la coalición "Juntos por Ti". Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, es aprobado por mayoría, ¿en contra? Un voto en contra del Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de la C. Marisol Martínez Medina como Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior, se pone a consideración el referido proyecto de acuerdo, si existe alguna intervención en primera ronda, al no existir intervenciones señora Secretaria someta la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. _____



Consejo Local Electoral

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Señoras, señores consejeros electorales, someto a su consideración el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de la C. Marisol Martínez Medina como Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, es aprobado por unanimidad, señor. ___ Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se revoca el Acuerdo IEEN-CLE-063/2017, mediante el cual se aprobó la modificación al Convenio de Coalición “Juntos Por Ti” en cumplimiento a la Sentencia recaída en el Expediente TEE-AP-15/2017 y su acumulado TEE-AP-16/2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior, se pone a consideración el referido proyecto de acuerdo, en primera ronda tiene uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, bien, pues si bien es cierto este proyecto de acuerdo, también es para dar cumplimiento a la sentencia que expidió el Tribunal Electoral, pues es muy importante que pudiera sesionar el día de hoy, y no solamente es importante, sino también resulta urgente. _____

Urgente porque pues estamos ya prácticamente a veinte días de campaña para los candidatos que están en los diferentes cargos de elección y que resulta urgente para los mismos partidos políticos y coaliciones el ya tener los candidatos definitivos para la presente contienda. Entonces, creo que este acuerdo es muy importante, pero estoy analizando, estoy haciendo una sugerencia de modificación a lo que es el segundo punto de acuerdo donde menciona precisamente en la siguiente hoja, en la continuación del segundo punto de acuerdo donde dice: “convenio de coalición “Juntos por Ti”, se le da vista al partido político de la Revolución Socialista para que de manera inmediata presente registro de los candidatos que van a ocupar los Distritos a los que de acuerdo al multicitado convenio que le corresponde como partido político perteneciente a dicha coalición”. _____

Y bueno, en efecto las modificaciones al acuerdo 63/2017 dice: “no es de pasar por alto que el mencionado partido...” ahí yo creo que tendría que ir a la mencionada coalición, ya que los lineamientos de paridad de género son para partidos políticos y para coaliciones. En este caso yo creo que el requerimiento que está haciendo no debería ser exclusivo para partidos políticos sino para la coalición y además yo sugiero que se agregue a este punto de acuerdo al final, dice: “como relevante principio de paridad que los cumpla en el bloque alto y bajo, estoy refiriéndome a los



Consejo Local Electoral

bloques de competitividad precisamente que se cumplan, porque en el bloque medio está cubierto, sin embargo el bloque alto-bajo que es donde incidiría estos dos distritos, nada más que se cuide que la paridad se cuide en estos ambos bloques, entonces bueno, yo pido que se modifique lo que es partido por coalición y que se acuerde en este punto de acuerdo que el principio de paridad se cuide el cumplimiento en el bloque alto y en el bloque bajo, que es donde harían las sustituciones correspondientes. Es cuánto Consejero. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz Maestro Sergio López Zúñiga, y en seguida la Consejera Irma Carmina Cortés y luego el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias señor Presidente, nada más para comentar que en el acuerdo primero habría que integrar al Partido del Trabajo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante, tiene el uso de la voz la Consejera Irma Carmina. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente, me sumaría al posicionamiento de la Consejera Claudia, creo que podríamos agregarle si no hay inconveniente, el que es donde se ubican dichos distritos para señalar los bloques alta y media, es decir donde se ubica alta y baja perdón, que es donde se ubican precisamente dichos distritos o los distritos que están en mención. _____

Y yo pediría la inclusión de un punto tercero y por subsecuente tendría que hacerse el corrimiento de los puntos subsecuentes en el cual se estableciera que en virtud de revocación del acuerdo IEEN-CLE-063/2017 en consecuencia, se revoca el registro de la fórmula de diputados y diputadas por el principio de Mayoría Relativa registradas por el Partido Acción Nacional correspondientes a los distritos locales electorales II y X, integrados por las ciudadanas citadas que estaban precisamente registradas, aprobadas mediante acuerdo y remitirnos al acuerdo si no me equivoco, es el IEEN-CLE-070 ¿es 70 verdad? _____

Entonces, sería la inclusión de un punto tercero que eso cerraría completamente lo que es el acuerdo, hay que cancelar las candidaturas que en su momento estaban aprobadas, no hay que dejar en estado de incertidumbre a quienes en su momento estuvieron registradas como candidatas, por esos distritos o candidatos por esos distritos y que derivado de esa revocación, bueno, tiene otros efectos secundarios como es revocar dichas candidaturas. Es cuánto, Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y en seguida el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Muchas gracias. En efecto, también deben recordar que pues este Consejo, el que el impidió a los dos militantes del PRS con su acuerdo, el que estuvieran a tiempo con su proselitismo y su campaña política. _____

Qué bueno que ahora sí hay intervenciones en corregir, es un acuerdo como este. Es cierto, no



Consejo Local Electoral

puede haber incertidumbre hay que dársele continuidad, debe anularse el registro que complacientemente se hizo de los dos candidatos que propuso Acción Nacional y con eso garantizar dicho...nosotros felicitamos el hecho que se haya considerado pero por la vía judicial, por la vía jurisdiccional esta decisión, qué importante para el PRS, qué importante para la legalidad y sobre todo, se desatendieron otros rubros que nosotros que fuimos parte de la impugnación destacábamos en materia de actos extemporáneos e incluso, fue un tema que aquí se debatió, se polemizó, sólo por algunos, algunos fueron silenciosos en el tema de la opinión. _____

Sin embargo, esa polémica de la extemporaneidad, fue compartida por dos votos particulares que se publicaron y que ahora el tribunal que también tiene criterios a veces muy extraños queriéndose parecer a la naturaleza de los tribunales electorales, que son subjetivos, que tienen de alguna manera, esa naturaleza en esta materia. El tema de la extemporaneidad ojalá lo hubieran abordado con criterios más amplios, porque la tesis jurisprudencial que se advierte de las resoluciones es inclusive ya inaplicable, fuera de contexto, fuera de tiempo, pero sin embargo eso fue lo que sirvió de base a este tribunal. _____

Nosotros tenemos que resarcirle el derecho al PRS, incluso hasta le favorece la coalición, porque su condición de coalición total hubiera tenido también que ser también modificada y si se hubiera sostenido esa modificación, pues tendría que haber desaparecido como coalición total y tendrían que dejar con eso, también sin derecho al partido político local de que pudiera, me atrevo a decirlo, hasta conservar su registro. _____

Los actos que uno ejecuta día con día, y más en el ejercicio de una función pública, la que sea, es de servicio público, ustedes son servidores, deben ser responsables. Deben ser responsables para garantizar la posibilidad política de la equidad, de la libre participación, lo hemos dicho muchas veces; yo reconozco que el tribunal atendió una impugnación que presentó también el Partido de la Revolución Socialista y con ese acto, con esa resolución compensarle de alguna manera, el daño que ya se le causó, sus candidatos ya no estuvieron compitiendo en los mismos términos que los otros, ya el proceso electoral, la campaña va avanzada, son pocos los días que quedan, es por ello que no podíamos dejar de posicionarnos. _____

Te privan derechos, te limitan derechos, y por actos como se destacó aquí en aquella ocasión, hasta parecen sospechosos, complacientes con el interés político de una coalición. Sé que esta es la política, estas son las reglas, todos nadie puede estar exento a sus filias, a sus fobias ya lo dije hace un momento, seguramente en el ánimo del voto pues van filias a veces. Porque se acobija un interés político más allá del interés supremo que es el de la legalidad. _____

Entonces yo felicito que PRS que tenga esa oportunidad de presentarse con sus candidatos y someterse al escrutinio social y obtener en su caso, el derecho de ser votados. Entonces no podíamos dejar de posicionarnos porque íbamos al menos en uno de los agravios que compartimos, coincidiendo con el acto de la extemporaneidad. También el PRS lo planteó igual que los dos votos particulares de aquí, igual que nuestro partido, y ustedes en esa época hicieron mucho, sus razones tuvieron y son respetables igual que sus intereses. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el



Consejo Local Electoral

Consejero Álvaro Ernesto Vidal, y en seguida el representante del Partido Verde Ecologista de México y luego la representante del Partido de la Revolución Socialista. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Consejero Presidente, respetuosamente solicitarle que no corra mi tiempo y pedirle que revise mi acuerdo a ver si se trata del mismo que todos tienen, porque surgen unas modificaciones, específicamente los puntos de acuerdo y parece que el mío no los tiene. Y posteriormente haré uso de la palabra porque solicito que no corra el tiempo. _____

Pero no está completo, requiero un acuerdo completo para dar un análisis completo y en primera ronda solicito el uso de la palabra hasta que tenga mi acuerdo por favor. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante con el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México y en seguida la representante del Partido de la Revolución Socialista. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, quiero dejar constancia y dejar que quede grabado que cuando se aprobó el proyecto de acuerdo que está revocando, fue una votación muy dividida, cuatro-tres, no recuerdo. En donde sin hacer alusión personal, pero quiero decirlo, la Consejera Electoral que antes era representante de Acción Nacional, votó a favor de esa modificación beneficiando al Partido Acción Nacional. Ahí están las constancias, en nuestra opinión no debió haber votado porque estaba beneficiando a su partido político o a su ex partido político... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin alusión personal, por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: No estoy haciendo ninguna alusión personal, Acción Nacional fue beneficiado con ese punto de acuerdo y la Consejera Electoral votó en favor de Acción Nacional. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Le ruego señor representante sin alusión personal. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Estoy haciendo mi argumentación señor Presidente, dígame lo incorrecto, díganme que estoy en lo incorrecto. Estoy haciendo mi alusión de que así fue votado y se benefició a Acción Nacional. Con ese voto de cuatro-tres, es lo que estoy diciendo, no estoy diciendo algo que no es. Que quede asentado, se benefició a un partido político con ese voto, qué bueno que fue recurrido. Ahora yo les pregunto, porque ustedes son los que estudian, ustedes son los que saben, para eso les pagan ¿Cómo van a resarcir ese daño? Ojalá hay responsables, porque a estos candidatos ya les negaron el derecho de hacer campaña electoral, cómo se los van a cubrir, cómo se lo van a resarcir, cómo se los van a compensar, porque eso es lo relevante aquí. _____

Fue una votación en donde me tocó verla por cierto, me tocó verla por video, porque yo abandoné la sala, en donde fue cuatro-tres y se benefició un partido político. Y ahorita, sin que sea alusión personal pues entonces tengo que decirlo por lo que son las partes integrantes de esta mesa; ahorita se está buscando que ciertos candidatos de Acción Nacional precisamente, pues no sean perjudicados, es un señalamiento sin que sea alusión personal, bueno, por la Consejera Electoral



Consejo Local Electoral

que me antecedió. _____
¿Cómo cuidar de Acción Nacional, aquí no tiene representante Acción Nacional? Bueno, creo que no. Entonces, cómo resarcirle ese daño y ojalá haya responsables, yo invitaría al partido político que compareció como tercero o al partido político, igual haga lo mismo, vayan presenten la denuncia penal correspondiente ante la FEPADE, por ese voto en beneficio de un partido político y ahí están las constancias y no es alusión personal. Aquí en este Instituto, se encuentran acreditaciones del proceso anterior, y el instituto político...se los voy a dejar a su interpretación, salió beneficiado. _____

Qué bueno que tenemos otra instancia que estudian mejor que nosotros, qué bueno que el Partido de la Revolución Socialista sin que sea alusión personal le atinó. Generó la condición legal para que se le hiciera justicia, porque este Consejo, no le hizo justicia. _____

Ahora, no hay que dejarlo ahí, hay que continuar porque hay responsabilidad de tipo administrativas y de tipo penal por haber beneficiado a un partido político. Ojalá que los responsables de negarles el derecho a esos candidatos de ir a buscar el voto tengan una sanción ejemplar. Ojalá que se haga lo correspondiente, por lo pronto ya estoy dejando constancia y la FEPADE tiene que ver este video y va a solicitar las constancias de esa sesión para que se vea como se votó en aquella ocasión y ante nuestra opinión... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo... _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Apenas es la primera... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Continúe por favor, le robé nueve segundos. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, cómo defiende a sus consejeros, ojalá así también me defienda a mí porque yo también soy su representante consejero en este Instituto, yo también soy parte de este Consejo y de veras señor Presidente, ojalá también a mí me defienda como usted defiende tanto a sus consejeros electorales y consejeras electorales. _____

Entonces, yo dejo constancia de este señalamiento de esa votación que resultó beneficiado Acción Nacional; se logra esta resolución que obliga a dar cumplimiento porque se hizo justicia porque se hizo dentro del marco de la ley. Ahora ya solo me resta preguntarles, ojalá y lo puedan contestar ¿cómo lo van a compensar, se podrá compensar? Ya le negaron el derecho de hacer campaña de tantos días. Y ahora sí nos dicen es urgente ¿eh? _____

Quedan veinte días, aquí no dijeron eso, que es urgente, quedan veinte días. ¿y los días que pasaron para esos candidatos, qué? Donde quedó, eso lo dejo para que lo visualicen, lo malicien, que la responsabilidad que tienen de venir a votar, no es venir a inventar las cosas, es cuidarnos a todos, entiendo perfectamente que pensamos diferente, entendemos diferente. Ahorita se piensa que estoy haciendo una alusión personal, cuando estoy haciendo y diciendo lo que fue. No estoy inventando nada, no estoy inventando, ahí están los videos, ahí están las votaciones, que por cierto señor Presidente, desde este momento yo solicito copia certificada de estos acuerdos y por



Consejo Local Electoral

duplicado, ojalá en su momento me los pueda autorizar, en fin. _____

¿Le podremos resarcir, primero, al partido que lo postuló y segundo, al candidato que se le negó? Son dos hipótesis diferentes, dos circunstancias diferentes que aun que aunque digan que es urgente, quieran promover, quieran sugerir, quieran agregar, ya lo lastimaron, ya le negaron. Y eso, con sus argumentos simples, robustecidos, ni siquiera van a resarcir. Sí me llama la atención que ahora sí es urgencia, me llama la atención eso, esa urgencia. Antes no era urgente, en fin. _____

La incertidumbre que vivió ese partido político no se lo deseo a ningún Consejero Electoral... _____
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo señor representante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Me espero a mi segunda intervención, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante la representante del Partido de la Revolución Socialista y en seguida el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, señora Modesta del Rocío Vázquez Rivera: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, creo que he evidenciado este Consejo con la resolución que da el tribunal por la apelación hecha por este partido político, porque si bien lo decía en mi intervención anterior, haya archivo o no haya archivo en este Instituto político, en relación a los documentos básicos de cada partido, y que la propia ley nos obliga a los partidos que antes que inicie un proceso entreguemos los documentos de cada partido, los documentos básicos de manera actualizados, pues los partidos sí lo hacemos. _____

Qué lamentable es que otra instancia y que *haiga, haiga* dado la resolución en ese sentido, de que en mis propios estatutos de nuestro partido no acreditaban la firma que daba diversa modificación al convenio. Es lamentable que al partido al cual yo represento se le haya dejado de manera de indefensión al no convocarlo a esa sesión del 22 de abril de 2017. _____

Sabemos bien que al partido al cual represento pues ya no podrán resarcir los tiempos, ya no podrán volver atrás esos 10 días de campaña, sé que ya están adelantados los demás candidatos, pero que como partido tendremos que hacer lo nuestro, en el Distrito que nos corresponde, creo que si bien no podrán resarcir los días, sí solicito nos den un tiempo prudente de una hora para entregar de una vez la documentación de nuestros candidatos e inmediatamente, sesione para aprobar las candidaturas de nuestra registrada para que si bien no nos van a resarcir el tiempo, pero que no nos quiten otro día más de campaña. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda tiene uso de la voz primeramente el Consejero Álvaro Ernesto Vidal y en seguida el representante del Partido Acción Nacional. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Consejero Presidente, bueno, mi intervención cambia el sentido con la solicitud de la representante del PRS, yo coincidiría con el tiempo que solicita para efecto para efecto de resarcir las posibles afectaciones. Nada más me llama la atención una situación de los efectos de la sentencia, señala que el pacto de



Consejo Local Electoral

voluntad es inicialmente incólume, la palabra incólume significa que no ha sufrido daños y en la construcción del acuerdo, bueno, yo sé y conozco que el PRS, el día 22 de abril no presentó solicitudes de candidatos; por supuesto que tiene que cumplir con la paridad de acuerdo a la coalición, pero no veo aquí la calificación de esos registros y si la sentencia dice que permanece incólume es decir, que quede intocado, si daño, pues se retrotrae al convenio original de coalición, donde ellos tenían la oportunidad de presentar dos candidatos que los presentaron en tiempo y forma pero que debido a la modificación de convenio, pues tampoco se declararon improcedentes. _____

Entonces si se le va a dar al PRS el tiempo necesario para que presente sus registros, no tengo ningún inconveniente y si no es así, yo creo, es mi punto de vista, mi opinión que al quedar intocado el convenio original de coalición, sus presentaciones de solicitud de registro que presentó en tiempo y forma, pues también tendrían que ser tomados en cuenta para calificarlas si cumplen con la paridad de los bloques correspondientes y si no, se le requiera al partido para que haga las sustituciones o que cumpla con...o a la coalición precisamente, pero le corresponde al partido registrar en esos distritos, entonces sería la coalición, tal como se le requirió a la coalición en el otro acuerdo que acabamos de aprobar hace rato y no directamente al partido, pues. _____

Entonces estaría de acuerdo en darle la oportunidad al partido que presente sus registros en el tiempo que solicita y si no, bueno, que del acuerdo haga la verificación de los registros porque fueron presentados en tiempo y forma y la sentencia dejó intocado el convenio de coalición original, originario pues. Es mi punto de vista y es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz: Gracias Presidente, en todo caso cambia la postura con lo que acaba de decir la representante del PRS, pero aun así concuerdo con la opinión de la Consejera Claudia respecto aunque la sentencia dice que tiene que presentar los lineamientos de paridad, que se siga respetando que la posición del Distrito 2 siga siendo mujer, y que el Distrito 10 siga siendo hombre. Eso es con el fin de que no caigamos en contravenir el lineamiento de paridad y si habría que esperar el tiempo, que los consejeros lo determinen así, pues. Sería cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés y en seguida el representante del Partido verde Ecologista de México. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente, lo digo claro y lo digo de manera precisa: sostengo el voto emitido en la sesión anterior. _____

Y el voto emitido y las razones por las que lo emití está también en concordancia con lo que resuelve directamente el tribunal, y cito lo que dijo el tribunal: _____

En ese sentido, a juicio de quien resuelve para considerar válida la modificación de convenio presentada por la coalición "Juntos por Ti", era suficiente que se cumpliera lo preceptuado por los artículos 276 y 279 del Reglamento de Elecciones, con la salvedad de que bastaba que se



Consejo Local Electoral

presentara la solicitud de modificación del convenio de coalición antes del fenecimiento del plazo de solicitud para el registro de candidatos a Diputados, planillas de Presidente y Síndico y Regidores de mayoría Relativa, circunstancia que aconteció el día 22 de abril del año en curso y que se presentara en el convenio de coalición debidamente suscrito por los miembros de cada uno de los partidos políticos autorizados con esos fines en el convenio de coalición originalmente presentadas y que fue presentar de nueva cuenta todos los documentos requeridos. _____

Precisado lo anterior, tenemos que en cuanto al primer supuesto de para considerar válida la modificación del convenio de coalición relativo al plazo para presentar la susodicha modificación, se considera cumplido, pues la presentación y modificación del convenio de coalición del día 22 de abril de este 2017, es decir, oportunamente. Es importante precisar y también señala quien cometió directamente una omisión y a quien le atribuyen la omisión es al tercer secretario, quien es quien vulneró los estatutos del partido que dice representar, pues ejerce las funciones del primer secretario, señala que su omisión fue omitir lo que en su momento firmó directamente del convenio de coalición. _____

Aquí no se vale venir a especular y a decir el porqué de los sentidos de los votos, el tribunal está sustentando y las razones de mi voto tiene que ver con lo que estamos argumentando directamente el tribunal. Es parte de mi atribución como Consejera, el posicionarme o no posicionarme directamente sobre algunos puntos. Pero lo cierto es que no se vale ni es válido hacer señalamientos, quien tenga algún señalamiento correspondiente, yo le invito a que realice y actualice lo que está sustentando directamente aquí. El día de hoy, si bien es cierto el tribunal le da la razón al Partido de la Revolución Socialista, también lo cierto es que nos da la razón al Consejo Local respecto la aprobación directamente realizada. Hay alguna relación interpartidista, eso se le atribuye a un tercer secretario que no le dio el aviso directamente a quien tenía directamente que darlo. _____

Entonces en ese sentido, no se vale también aquí ante esta mesa estar haciendo también especulaciones y señalamientos de manera subjetiva a partir de interpretaciones no adecuadas. La resolución es clara y nos da la razón respecto de lo que aprobamos y sostuvimos, efectivamente el convenio que presentamos, la modificación fue presentada directamente en tiempo y forma y con la documentación presentada y en la forma presentada, como lo señala el tribunal, era suficiente para que esta autoridad administrativa aprobara el convenio de coalición. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, me siento aludido y tengo que contestar. Para todos es sabido que tampoco se debe decir y desconocer lo que nuestra trayectoria nos ha marcado, el proceso anterior electoral sin que sea alusión personal, pero tengo que decirlo, me está diciendo y me veo obligado. La Consejera Electoral fue representante propietario de Acción Nacional, y no vengo a



Consejo Local Electoral

especular nada. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Al punto señor representante por favor.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Sí señor, estoy en mi punto. El Reglamento de Elecciones nos permite a nosotros una actuación, aquí lo traje, y mis actuaciones y mis intervenciones están apegadas al reglamento. Que no les guste o que desconozcan su trayectoria, eso ya es otro boleto. _____

Nosotros lamentamos profundamente, lamentamos profundamente a un partido político que le negó, por las circunstancias que hayan sido, el chiste es que se le negó, por las circunstancias válidas o no, se le negó y lo dejaron en estado de indefensión y esos diez días, ocho días, nueve días, ya no se los pueden reponer ni con todos sus argumentos. Y sí, no hubo responsable de todos los señalamientos que estoy haciendo; mis padres me enseñaron a ser responsable de lo que yo hago e invito a aquellas personas que se hagan responsables de lo que hacen y que no desconozcan de donde vienen, cómo participaron y hay que creer nosotros, creemos que esta resolución, con sus argumentos citados en la misma, con otros señalamientos aquí expuestos, al final del día les dio la razón al Partido de la Revolución Socialista. _____

Hoy, nos guste o no, lo tenemos que atender. Nos guste o no, va a dar una votación, así como el anterior acuerdo fue votado, insisto en mi opinión personal cerrado, y que en mi opinión personal benefició a un partido político, nos guste o no, benefició con ese voto, a un partido político. porque en el tema de este proyecto de acuerdo, tengo que aprobarlo ahora sí, urgente. _____

No sé si tendrá término para aprobarlo, no sé a qué hora me notificaron porque no alcancé a ver lo mismo. No dicen a qué horas, pero como nos corren traslado, o nos las entregan a petición del Partido Verde Ecologista de México atendiendo al propio reglamento, entendemos que es el 11 de mayo a las 12 horas, aquí están las constancias. Y aquí hay constancias de lo que yo he dicho y también reto, a quien quiera corroborarlo, que aquí hay constancias de los anteriores representantes de partidos políticos. _____

Nosotros apoyamos comprensivamente, este proyecto, porque no lo vamos a votar, ustedes sí. Generamos las condiciones de argumentación ahorita porque creemos, creímos que era necesario que se quedaran asentadas, porque aquí se hizo una sugerencia todavía que beneficiaron a un partido político, y que quedara claro eso, y ahí está la grabación. No estoy inventando, inclusive me atreví a decir que aquí no había representante de tal partido político. Entonces, soy responsable de lo que digo, y también invoco a los demás, a que sean responsables de lo que hacen, y que asuman sus consecuencias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo señor representante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Me espero a mi tercera intervención, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Yo



Consejo Local Electoral

recuerdo bien esa sesión. Andaban algunos aquí con mucha prisa porque faltaban dos horas para que venciera el plazo del registro de candidatos, muy apurados, me refiero también al representante del PAN, andaban muy apurados, desesperados incluso nos presentaron de último momento los escritos presentados aparentemente porque sesionaron en una fecha 16 de abril y no tuvieron tiempo hasta el día 22 de traer a este Consejo un acuerdo de modificación de coalición.

Fíjense que el tema de la extemporaneidad pudiera quedar superado, porque ya un tribunal se pronunció al respecto, pero eso no se justifica, eso no justifica de ninguna manera, el que diga que se sostuvo en algún momento, no hubo...yo nomás recuerdo tres participaciones de los consejeros, de tres y dos de ellos presentaron su voto particular. Entonces evidentemente son las únicas que recuerdo salvo que algo hubiera ocurrido que no estuviera yo enterado y que alguien hizo algún proyecto en donde sostenía una intención, un argumento de oportunidad, pero era lo prisa lo que dominaba, era la prisa, era porque ya estábamos a punto de que se venciera el plazo y les urgía empoderar más la presencia de un partido político respecto sus compañeros de coalición. Qué grave y eso no se dice aquí, que no se hubiera revisado que la firma inserta en esa modificación no fuera la que tenía la competencia legal para hacerlo, yo aquí lo recuerdo, también las participaciones de mis compañeros de partidos integrantes de esa coalición, en donde simplemente se sumaban a una inercia que ya estaba impuesta.

Una inercia que llevaba un propósito: emitir un voto no reflexionado y me atrevo a señalarlo que impregnado de lo que dijo usted en esta mesa, las filias y las fobias.

Sí me atrevo porque siempre se defienden los puntos, siempre se argumenta, y ese día nadie argumentó, simplemente votaron en silencio. A ciegas a lo mejor no, pero en silencio. Creo que era muy evidente el nombre puesto por encima del otro nombre, en ese documento que circularon aquí de última hora, de último momento; entonces eso es más grave todavía si se estaba en tiempo o no se estaba en tiempo. Aspectos que nosotros por lo precipitado de esos documentos en la mesa, porque entregaron ya en la sesión, que ignorábamos qué estaba ocurriendo en el seno de un partido político coaligado y que nos enteramos hasta después, que había sorpresas en el asunto de las firmas.

Bueno ¿y los que revisan? ¿y los que verifican? Y con lo que se puede soportar un acuerdo, ¿pues dónde quedaron? Esos elementos de certeza, esos elementos de seguridad para los partidos políticos que aquí competimos.

¿Dónde está la garantía de que este Consejo atiende esas reglas de certeza? No las hay, lamentablemente no las hay y la prueba es que aquí quedaron en evidencia, incluso me estoy enterando en esta sesión de que tampoco fueron convocados a la misma. En todos los órganos colegiados, en todas las sesiones, en todas las asambleas en todas las sociedades civiles, mercantiles, de lo que sea, la falta de convocatoria es motivo de no celebrar esa sesión. La sesión no debió haberse celebrado si no estaba convocado uno de sus integrantes.

Podemos faltar todos, o podemos faltar lo que resulte necesario, pero no ser convocados es una causa de no celebración de una sesión, sin embargo era mucha la prisa; y nosotros lo entendemos,



Consejo Local Electoral

ojalá ya haya respeto y separarse cuando haya conflicto de interés a tiempo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? Tercera ronda tiene uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señor Presidente, el tema. Celebramos la resolución, solicitamos que sea aprobado de manera inmediata urgente, para que este partido político tenga la oportunidad de salir a la calle a solicitar el voto, nosotros le seguimos apostando a la legalidad y ahorita bueno, sus candidatos no están saliendo a buscar el voto. _____

Yo no quiero que el día de mañana venga un señalamiento que nuestro partido político no apoyó. Aquí hemos dejado constancia de apoyo a los candidatos independientes y por qué no dejar constancia también al apoyo al Partido de la Revolución Socialista. Sería cuánto, señor Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria proceda a someter a la consideración la aprobación del proyecto referido. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, señora Modesta del Rocío Vázquez Rivera: Presidente, moción nada más para preguntar...y no me ha respondido a lo que solicité de que sería prudente..._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Enseguida de que pase la aprobación del acuerdo, le concederemos la hora que usted solicita a efecto de convocar a una sesión urgente y resolverle esta petición, con todo gusto. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Moción Presidente, mis copias de las actuaciones. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Hágamelo por escrito, por favor. Adelante, señora Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales voy a someter a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se revoca el Acuerdo IEEN-CLE-063/2017, mediante el cual se aprobó la modificación al Convenio de Coalición "Juntos Por Ti" en cumplimiento a la Sentencia recaída en el Expediente TEE-AP-15/2017 y su acumulado TEE-AP-16/2017 con las modificaciones propuestas en el acuerdo número 1, en el punto de acuerdo primero, colocar la omisión que se tuvo del Partido del Trabajo en la última línea del acuerdo; en el punto segundo señalar que en el párrafo primero, en el punto donde se deja sin efecto la modificación del convenio "Juntos por Ti" y se le da vista al partido político de la Revolución Socialista para que de manera inmediata presente registro de los candidatos que van a ocupar los distritos a los que de acuerdo al multicitado convenio les corresponde como partido político perteneciente de dicha coalición derivado de que quedó sin efecto las modificaciones señaladas en el Acuerdo IEEN-CLE-063/2017 no sin pasar por alto, que la mencionada coalición que es parte de la modificación deberá cumplir con los principios rectores de la contienda



Consejo Local Electoral

electoral teniendo en cuenta para la elección de sus candidatas, como relevante principio de paridad en los bloques alto y bajo en los que se ubican los distritos electorales referidos. Así quedaría este punto de acuerdo. _____

Y un punto tercero que propone la Consejera Carmina, en el sentido siguiente: en virtud de la revocación del Acuerdo IEEN-CLE-063/2017 en consecuencia se revoca el registro de las fórmulas de diputados por el Principio de Mayoría Relativa registradas por el Partido Acción Nacional correspondientes a los distritos electorales 2, 10, integrada por los ciudadanos...no tengo el nombre, lo estaré engrosando inmediatamente, aprobado mediante el Acuerdo tampoco lo tengo en este momento, el acuerdo gracias, IEEN-CLE-070/2017 y se correrían a partir del tercero se convierte el punto en cuarto; quinto en sexto correspondientemente. _____

Con estas modificaciones señoras y señores consejeros electorales, pongo a su consideración a la aprobación del proyecto de acuerdo referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor, se han agotado los puntos del orden del día agendados para esta sesión. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señoras y señores consejeros electorales, representantes de partidos políticos y candidatos independientes, siendo las cero horas con 40 minutos, se da por clausurada la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria y se convoca en una hora a una reunión urgente para dar cumplimiento a la propuesta del Partido de la Revolución Socialista. _____